



**EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI
EMCALI E.I.C.E. E.S.P.**

**REVELACIONES
Notas a los Estados Financieros**

Por los Períodos Terminados al 30 de Septiembre de 2023

**E.S.F. Comparativo con Junio 30 de 2023
E.R.I. Comparado con Septiembre 30 de 2022**

**Modelo Contable-Financiero para Empresas
que no Cotizan en el Mercado de Valores, que no
Captan ni Administran Ahorro del Público.**

(Resolución CGN - No 414 de 2014 y sus Modificaciones)

E.S.F.: Estado de Situación Financiera
E.R.I.: Estado de Resultado



Contenido

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	6
NOTA 1. NOTAS GENERALES	6
1.1.- Identificación y funciones.....	6
1.1.1.- Naturaleza Jurídica y Funciones de Cometido Estatal.	6
1.1.2.- Órganos Superiores de Dirección y Administración	8
1.2.- Declaración de Cumplimiento del marco Normativo y Limitaciones	11
1.2.1. Declaración Explícita y sin Reservas.....	11
1.2.2.- Limitaciones, Deficiencias Operativas y Administrativas	11
1.3.- Base normativa y Periodo Cubierto.....	14
1.3.1.- Marco Normativo Aplicable.....	14
1.3.2.- Cambios en Presentación.....	14
1.3.3.- Período Cubierto	14
1.3.4.- Aprobación de los Estados Financieros Intermedios.....	15
1.3.5.- Reglamentación Emitida por la Contaduría General de la Nación en el año.....	15
2023, aplicables a EMCALI.	15
1.4.- Forma de Organización y/o Cobertura	16
Forma de Organización Gestión Contable.....	16
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	23
2.1.- Bases de Medición	23
2.2.- Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad	26
2.3.- Tratamiento de la Moneda Extranjera	28
2.4.- Hechos ocurridos Después del Periodo Contable	28
2.5.- Otros aspectos.....	28
Segmentos de Operación y Transacciones Intranegocios.....	28
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	29
3.1.- Juicios.....	29
3.1.2.- Deterioro de Propiedad, planta y Equipo.....	30
3.1.3.- Depreciación Propiedad, Planta y Equipo, Propiedades de Inversión, Amortización de Intangibles... 30	
3.1.4.- Beneficios Posempleo - Cálculo Actuarial.....	30
3.2.- Estimados y Supuestos	31
3.2.1.- Cuentas por Cobrar e Ingresos	31
3.2.2.- Propiedad, Planta y Equipo	32
3.2.3.- Litigios y Demandas.....	33
3.2.4.- Beneficios Posempleo - Cálculo Actuarial.....	33



3.3.- Correcciones Contables.....	34
3.4.- Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros	34
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	40
4.1.- Síntesis de Políticas Contables que Aplican a EMCALI.....	40
4.2.- Listado de Notas según el Estándar de Revelaciones que no le Aplican a EMCALI	68
REVELACIONES ESPECÍFICA - RELEVANTES TERCER TRIMESTRE AÑO 2023.....	69
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO	70
5.1. Depósitos en Instituciones Financieras.....	70
5.2. Saldos en Moneda Extranjera.....	72
5.3. Equivalentes al Efectivo	73
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	73
Composición.....	74
10.1. Maquinaria. Equipo y Planta en Montaje	74
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES –NO APLICA A EMCALI...	75
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES - NO APLICA A EMCALI.....	75
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS – NO APLICA A EMCALI	75
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS.....	75
Composición.....	75
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	76
17.1. Arrendamientos Operativos	76
17.1.1. Arrendador Cuentas por Cobrar.....	76
Revelaciones Generales:.....	76
17.1.2. Arrendatario Cuentas por Pagar.....	77
Revelaciones Generales:.....	77
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	77
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA -NOAPLICA A EMCALI	78
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	78
Composición.....	78
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	79
Composición.....	79
21.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales.....	79
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	80
Composición	80
22.1. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo.....	80
22.2. Beneficios Empleados a Largo Plazo	82





Composición.....	82
22.3. Beneficios y Plan de Activos Pos empleo – Pensiones y Otros	82
NOTA 23. PROVISIONES	84
Composición.....	84
23.1. Litigios y demandas	84
Composición.....	84
• NOTA 24. OTROS PASIVOS	85
Composición	85
NOTA 27. PATRIMONIO	85
Composición	85
27.1. Capital.....	85
27.2. Reservas.....	87
Otras Reservas	87
27.3. Resultados de Ejercicios Anteriores	88
27.3.1. El impacto por la convergencia al Marco Normativo aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores.....	88
Impacto por la Transición al Nuevo Marco Regulación por Segmento de Operación.-	89
27.3.2. Distribución de Excedentes Financieros.....	90
27.3.3. Correcciones	91
27.3.4. Conciliación de los Resultados de Ejercicios Anteriores	91
27.3.5. Resultados de Ejercicios Anteriores por Segmento de Operación	92
27.4. Resultados del Ejercicio por Unidades de Negocio.....	92
27.5. Otro Resultado Integral (ORI) del Periodo.....	93
27. 5. 1. Ganancias o (Pérdida) Netas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Asociadas.....	93
27.5.2. Ganancias o (Pérdida) Netas por Nuevas Mediciones de Planes de Beneficios Post empleo	93
NOTA 28. INGRESOS.....	94
Composición.....	94
28.1. Ingresos de Actividades Ordinarias (Operacionales)	95
28.2. Ingresos No Operacionales	98
1. Ingresos Financieros	98
NOTA 29. GASTOS.....	99
Composición.....	99
29.1. Gastos de Administración, de Operación y de Ventas.....	99
29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	100
29.2.1. Deterioro de las Cuentas por Cobrar	100



29.3. Otros Gastos - Composición.....	101
29.3.1. Otros Gastos no Operacionales (Financieros)	101
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	102
Composición.....	102
30.1. Costo de Ventas de Bienes	102
30.2. Costo de Ventas de Servicios.....	102
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	103
Composición.....	103
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN- ENTIDAD CONCEDENTE-NO APLICA A EMCALI	104
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de COLPENSIONES) - NO APLICA A EMCALI.....	104
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	104
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES - NO APLICA A EMCALI.....	104
Certificación Nota a los Estados Financieros	104



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

NOTA 1. NOTAS GENERALES

1.1.- Identificación y funciones

1.1.1.- Naturaleza Jurídica y Funciones de Cometido Estatal.

El Acuerdo 014 de 1996 modificado en algunos aspectos por el Acuerdo 034 de 1999, convirtió a EMCALI en una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, no societaria constituida por el Municipio de Santiago de Cali, es una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios, dotada de personería jurídica, con patrimonio propio e independiente, autonomía administrativa, con objeto social múltiple, denominada EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

EMCALI tiene como función social la prestación de servicios públicos domiciliarios contemplados en las Leyes 142 y 143 de 1994, tales como acueducto, alcantarillado, distribución y comercialización de energía y los servicios de TPBCL, TPBCLE, Valor Agregado y Contenido regulados por la Ley 1341 del 30 de julio de 2009. EMCALI podrá también prestar otros servicios públicos domiciliarios que estén reglamentados por las Leyes 142 y 143 de 1994, Ley 1341 de 2009 y demás disposiciones legales que las adicionen o reformen previa aprobación del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

El Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante el Acuerdo Nro. 489 del 23 de diciembre de 2020, modificó parcialmente el objeto social de EMCALI, establecido el Acuerdo 34 de 1999, el propósito fue facilitar que la empresa pueda ser más competitiva, generar más fuente de negocios, habilitarla para proveer todos los servicios públicos domiciliarios establecidos en las leyes 142 y 143 de 1994.

En atención a lo indicado en el Artículo 23 del Acuerdo 34 del 15 de enero de 1999, la duración jurídica de EMCALI es de 99 años, contados a partir de la fecha de publicación y emisión del mencionado acuerdo.

❑ Régimen Jurídico y Domicilio

Según el artículo sexto del Acuerdo 34 de 1999, el Régimen Jurídico aplicable a los actos y contratos de EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI, EMCALI E.I.C.E. E.S.P., se rigen por las reglas del derecho privado, salvo las excepciones consagradas expresamente en la Constitución Política, las Leyes 142, 143 de 1994 y las demás disposiciones reglamentarias,



según lo consagrado en el Artículo 10 del mencionado Acuerdo en los casos que correspondan aplicarán normas de Derecho Público.

Para los efectos legales, administrativos y de todo orden el domicilio principal de Empresas Municipales de Cali, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. es el Distrito Especial de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, la sede de la gerencia general y las gerencias de apoyo es la Av. 2N entre Calles 10 - 11 CAM Torre EMCALI y la sede de las gerencias operativas se encuentra ubicada en la Avenida 2 # 7 N-45 Edificio Boulevard del Río.

Las sedes y plantas operativas de los servicios que presta la empresa se encuentran en diferentes ubicaciones estratégicas de las áreas de influencia y gestión en Santiago de Cali.

El ámbito territorial de operaciones según el artículo quinto del Acuerdo 34 de 1999, EMCALI podrá operar directamente en cualquier parte del país o en el exterior, para el cumplimiento de este objetivo por determinación de la Junta Directiva podrá establecer sedes, oficinas, agencias y sucursales fuera de su domicilio. Las principales ciudades de operaciones según el Modelo de Negocios Multiservicios de la Empresa son Cali, Palmira, Candelaria y Yumbo para los servicios de Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones, para el Servicio de Energía las operaciones en Bogotá, Cartagena, Puerto Tejada, Guachene y las demás ciudades del territorio Nacional en las que se presta este servicio representan una menor participación en el mercado comparado con el Área de Cali.

Entes de Control y Vigilancia

Los servicios públicos domiciliarios prestados por EMCALI se encuentran bajo el control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), los servicios asociados a la tecnología de la información y las telecomunicaciones están bajo el ámbito de control y vigilancia de la Superintendencia de Industria y Comercio.

EMCALI, por ser una empresa descentralizada del orden municipal, está sujeta al control político del Concejo de Santiago de Cali, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo 34 de 1999, el control fiscal está a cargo de la Contraloría General de Santiago de Cali y de conformidad con el artículo 19, los servidores públicos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. están sujetos al **Código General Disciplinario**, Ley 1952 de 2019, en los aspectos que sean aplicables en la vigencia fiscal 2023.

Comisiones de Regulación

El Decreto 1524 de 1994 delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.



El Modelo de Negocio Multiservicios de EMCALI conlleva a estar bajo la regulación de las siguientes Comisiones:

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM), la prestación de los servicios de energía eléctrica, Gas y Combustible.

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), es una entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, regula los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en Colombia acorde con lo establecido en la Ley 142 de 1994, es la encargada de emitir la metodología y los criterios necesarios orientados al control tarifario de los servicios que regula.

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), es Unidad Administrativa Especial de carácter técnico adscrito al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es el encargado de promover la competencia en el Sector, evitar el abuso de posición dominante y regular los mercados de las redes y servicios de comunicaciones orientados a prestar servicios eficientes y de calidad.

1.1.2.- Órganos Superiores de Dirección y Administración

❑ Órgano Colegiado de Máxima Dirección

En concordancia con el Artículo 13 del Acuerdo 034 de 1999 del Concejo Distrital de Santiago de Cali y el Artículo 8 de la Resolución JD Nro. 01 Del 6 de Octubre de 2020, la Junta Directiva de EMCALI está conformada por nueve (9) miembros así: el Alcalde o su delegado quien la presidirá, cinco (5) miembros designados libremente por el Alcalde y tres (3) escogidos entre los vocales de control registrados por los Comités de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios, es el máximo órgano de dirección de la empresa.

De conformidad con lo indicado en el Código de Buen Gobierno Corporativo, reglamentado mediante la Resolución JD Nro. 02 del 6 de octubre de 2020, Numeral III del Anexo III, la Junta Directiva cuenta con tres Comités de Apoyo en función de las tres líneas de Negocios de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. así: Comité de Energía, Comité de Acueducto y Alcantarillado y Comité de Telecomunicaciones, adicionalmente se crearon el Comité de Auditoría, Financiero y de Inversión, y el Comité de Gobierno Corporativo, por intermedio de estos Comités la Junta Directiva puede abordar con mayor profundidad aspectos estratégicos y de trascendencia, así como los elementos relevantes que sean transversales para la gestión Integral de Empresas Municipales de Cali-EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Órgano Colegiado de Administración

En atención al Modelo de Negocio de la Empresa, según lo indicado en la Resolución JD Nro. 02 del 6 de octubre de 2020 Código de Buen Gobierno, Anexo I Numeral IV, y conforme a la estructura administrativa, la Alta Gerencia de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. está conformada por el Gerente General, el Secretario General, los Gerente de las Unidades Estratégicas de Negocio: i.- Energía; ii.- Acueducto y Alcantarillado; iii.-

Telecomunicaciones.

Igualmente cuenta con cinco (5) Gerentes Corporativos: i.- de Área: Comercial y Gestión del Cliente; ii.- De Área Gestión Humana y Activos; iii.- De Área Financiera; iv.- De Área de Tecnología de la Información; v.- De Área de Abastecimiento Empresarial, la Alta Gerencia hace seguimiento a la gestión integral de la Empresa e imparte directrices; en atención a los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad del Sector Público y el Plan Estratégico, la Empresa adicionalmente también es gestionada y evaluada por procesos.

Cambios que Comprometen la Continuidad de la Empresa, como Supresión, Fusión, Escisión o Liquidación - Hipótesis de Negocio en Marcha.

EMCALI cuenta con un Plan Estratégico Corporativo para el periodo 2018 – 2023. Las estrategias definidas en este Plan Estratégico están orientadas a mejorar las condiciones competitivas de la empresa, permitiendo proyectarse en una senda de crecimiento sostenible, garantizando la continuidad del negocio en el largo plazo. El Plan Estratégico 2018 – 2023 es el resultado de un trabajo realizado por las Empresas Municipales de Cali (EMCALI), con el acompañamiento y asesoría de la Universidad del Valle, liderado por el Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento (IPIGC) de la Facultad de Ciencias de la Administración.

Es justamente el propósito principal de este plan consolidar a EMCALI como la principal empresa pública multiservicios, con proyección macro-regional en el sur occidente colombiano, con base en principios de sostenibilidad, competitividad, responsabilidad social, eficiencia y gobernanza con estándares internacionales. Con esta finalidad, y con el fin de fortalecer el enfoque de multiservicios, EMCALI y la administración distrital apostaron a la ampliación del objeto social de la empresa, actualmente establecido en el Acuerdo 034 de 1999.

El 21 de diciembre de 2020 se aprobó en el Concejo Distrital de Santiago de Cali el proyecto de Acuerdo 044, presentado por la administración para ampliar el objeto social de EMCALI, especialmente en temas de uso de nuevas tecnologías. En este orden de ideas, la empresa



podrá ser más competitiva y quedará habilitada para proveer todos los servicios públicos domiciliarios establecidos en las leyes 142 y 143 de 1994, incluyendo sus actividades complementarias, inherentes y conexas, así como la prestación de servicios de Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC).

Con esta posibilidad de desarrollar nuevos negocios y participar en la prestación de diferentes servicios, la empresa podrá incursionar en nuevos mercados, consolidar mayores eficiencias operativas y administrativas mediante la sinergia entre sus áreas y garantizar la sostenibilidad financiera que permita entregar excedentes al Distrito para realizar inversión social. Entre las nuevas posibilidades con las que el Concejo Distrital facultó a EMCALI se encuentran la consolidación de generación de energía con fuentes no convencionales, movilidad eléctrica, aprovechamiento de residuos sólidos, servicios de Data Center, Big Data e internet de las cosas (IOT), entre otros servicios.

Haciendo uso de estas nuevas posibilidades y aprovechando la experticia adquirida por los años de operación y prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, EMCALI durante el año 2021 prestó los servicios de consultoría y acompañamiento a la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la ciudad de Buenaventura (SAAAB) en el proceso de recibo de la operación del acueducto y alcantarillado municipal.

En cuanto a los principales retos enfrentados por EMCALI en el 2021 además de los efectos de la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Gobierno Nacional, la empresa tuvo también impacto por el estallido social acaecido en el mes de abril, lo que afectó la infraestructura de la compañía producto del vandalismo, igualmente generó inconvenientes para la realización de actividades clave dentro del proceso operativo comercial. Sin embargo, para mitigar dichos efectos la empresa adelantó planes de contingencia en la parte operativa para garantizar la prestación de los servicios y por otra parte adelantó estrategias comerciales y planes de financiación que permitieran impulsar los niveles de recaudo, contener el crecimiento de la cartera y así auspiciar la recuperación económica de la compañía con el objeto de garantizar la sostenibilidad financiera de la empresa durante esta coyuntura, producto de las acciones antes mencionadas el recaudo presentó mejoría, toda vez que creció respecto del año 2020 en el 10%.

Dentro de las gestiones realizadas por la actual administración, se adelantan periódicamente reuniones con los responsables financieros de cada Unidad Estratégica de Negocio con el objetivo de realizar seguimiento a los resultados financieros de EMCALI, identificar los principales hechos económicos que influyeron en dichos resultados y proponer acciones de mejora en términos de ingresos, costos y gastos para alcanzar los objetivos estratégicos. Paralelo a lo anterior, se han desarrollado modelos para el control financiero que han permitido realizar análisis más detallados, especialmente en temas de costos y gastos, que



han servido como insumos para realizar proyecciones financieras de la empresa.

1.2.- Declaración de Cumplimiento del marco Normativo y Limitaciones

1.2.1. Declaración Explícita y sin Reservas

EMCALI por ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado no Societaria y no emitir títulos en el Mercado de Valores, considerando el Modelo de Negocio desarrollado en función de prestar Servicios Públicos, para el reconocimiento, medición y revelación de los diferentes hechos económicos cumple con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Modelo Contable- Financiero que está representado específicamente por: 1.- Marco Conceptual, 2.- Normas Técnicas Específicas, 3.- Doctrina Contable, 4.- Catálogo General de Cuentas, 5.- Sistema de Control Interno Contable y 6.- Sistema de Gestión Documental Contable. (Literal b del Numeral 62, Norma Técnica de Presentación de Estados Financieros y Revelaciones) y los procedimientos específicamente emitidos por la C.G.N. para este tipo de Empresas.

1.2.2.- Limitaciones, Deficiencias Operativas y Administrativas

En cumplimiento de lo establecido en el literal f numeral 62 de la Norma Técnica de Presentación de Estados Financieros y Revelaciones se identifican las siguientes limitaciones y deficiencias:

En cuanto a los sistemas de información que se interrelacionan con el Aplicativo del Área Contable-Financiera Finanzas Plus –FPL, utilizado hasta el 30 de septiembre de 2022, presentaba deficiente funcionalidad del sistema de recursos físicos, para la ejecución de informes relacionados con Propiedad, Planta y Equipo e Inventarios, además de inestabilidad de los datos para la generación de documentos soporte contables y limitación para bajas parciales de los activos, por tal razón fue necesario la adquisición de una solución tecnológica robusta como SAP, en consecuencia de lo antes mencionado, el Estado de Resultado Integral a Septiembre 2022, fue preparado mediante los informes generados del FPL.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 1, Numeral 5.2 de la Resolución 356 del 5 de Diciembre de 2022 y sus modificaciones, referente al contenido de los Estados Financieros, el Estado de Resultado Integral del 3er Trimestre 2023, saldos a Septiembre, se presenta comparativo con Septiembre 2022.

En aras a subsanar esta novedad la empresa a partir del 1 de octubre de 2022 implemento la nueva solución tecnológica SAP-ERP, en este sentido los Estados Financieros el 3er. Trimestre de 2023 fueron preparados con base en los Informes Estándar SAP.



Limitación de Orden Administrativo u Operativo

A la fecha por cuanto nos encontramos en proceso de estabilización de la herramienta tecnología ERP-SAP para la presentación de los los. Estados Financieros 3er Trimestre 2023, continúan las dificultades:

1. En la generación de informes con administración distribuida para el análisis integral de los resultados; la asignación del Corporativo a los diferentes Servicios, para la presentación de los Estados Financieros por Unidad de Negocio (Segmento de Operación), en consecuencia, se estructuran extracontablemente mediante la herramienta ofimática (Excel) y otros informes.
2. El SAP-ERP, está representado en los Módulos Financieros (GL, CO, AP, TR, FM, TRM, AR y AA) y los Módulos Logísticos (MM, PS, PM, EPM y ARIBA), excepto el Módulo de Nómina, (HCM), a la fecha de rendición de los informes del 3er Trimestre 2023, el Módulo BO se encuentra el validación de los diferentes informes, no se ha oficializado su entrada en producción, para complementar la gestión integral del SAP respecto a la Información Financiera., se prevé que en el transcurso del Tercer Trimestre del 2023 entre en producción para la generación Total de los Estados Financieros y los demás informes complementarios.

A continuación, se relacionan las razones por las cuales es factible que se pueda presentar algún tipo de inconsistencia en las cifras:

- Tiempo necesario para el mejor uso y apropiación de una solución que evidencia un nivel importante de integración o que exige un manejo cultural en los procesos diferente al modelo que existía en el año 2022 con integración parcial.
- Configuraciones y/o parametrizaciones, a pesar de los diferentes escenarios de pruebas unitarias e integrales realizadas durante el proceso de mejoras evolutivas, en la estabilización del Sistema, se han presentado situaciones no previstas en ambiente productivo, esto dado el nivel de complejidad de EMCALI, como empresa multiservicios con regulaciones particulares en cuanto algunos de sus Segmentos de Operación.
- Debido a las diferentes fuentes y el gran volumen de información que se administraba en hojas electrónicas, distintos tipos de documentos digitales y físicos para llevar a cabo el cargue a la nueva solución, se puede generar inconsistencias en el cargue de los datos.
- Estado de madurez de los informes generados por el sistema, los cuáles igualmente pueden presentar algún tipo de inconsistencias, que, dado el gran volumen de



información, puedan no ser evidentes en sus primeras versiones.

- El proceso de maduración de la integración de la nómina actual con la nueva solución genera tiempos adicionales para la gestión de conciliación de las cifras.
- Falta de la entrada en operación oficial del Módulo Business Objects – BO, adquirido para la generación de los informes específicos a la medida de EMCALI, y los que sirven de base para la preparación de los Estados Financieros, entre otros.

1.2.3.- Limitación de Orden Contable

Teniendo en cuenta que la elaboración y presentación de los Estados Financieros está bajo la responsabilidad de la Unidad de Contabilidad y que de acuerdo con lo consagrado en los artículos 6° y 7° de las Resoluciones GG 1000441 del 2 de Diciembre de 2022 y Resolución GG No 100000422 del 27 de Julio de 2023, por las cuales se enfatiza sobre la interacción del Subproceso Gestión Contable con todas las áreas de la empresa generadoras de los hechos económicos, es relevante la Oportunidad y calidad de la Información, en consecuencia, la inoportunidad de los documentos soportes base del registro contable, la inconsistencia en los datos suministrados por las diferentes áreas proveedoras de información y/o la omisión de hechos económicos, entre otras consideraciones, puede afectar la consistencia, la calidad y razonabilidad de la información contable o generar incumplimientos en la presentación de los estados financieros.

La Contaduría General de la Nación mediante la Carta Circular Nro. 01 de Noviembre de 2020, ratifica la responsabilidad que le asiste a los servidores públicos que se interrelacionan con el Área Contable de las Entidades Estatales en cuanto al suministro oportuno de la información y la calidad de la misma.

La entrega inoportuna de los Estados Financieros a 30 de Septiembre de 2023 y/o la información complementaria por parte de las Empresas en las cuales se tengan Inversiones clasificadas como Inversiones en Asociadas, puede impedir la actualización de las Inversiones medidas al Método de Participación Patrimonial-MPP.

Ausencia de un formato único o plataforma de reporte de información financiera para todos los entes de control, que evite el reprocesamiento de información, lo que conlleva a gestiones adicionales por la reestructuración de datos para la presentación de informes específicos diferentes a varios Entes de Control según los formatos prescritos por cada Entidad, los puntos de validación que cada Ente define y los plazos, en algunas ocasiones, las fechas son muy cercanas a la de presentación de los Reportes a la Contaduría General de la Nación, los cuales son el referente principal para los demás Entes de Control.

El suministro de información que presenten inconsistencias por parte de las áreas técnicas,



que tenga impacto significativo en los Estados Financieros (relacionada con estimaciones como: depreciación, amortización y deterioro, Litigios, entre otros), repercute en la razonabilidad de los Estados Financieros, consecuentemente está expuesta a observaciones por parte de los Entes de Control y/o Auditorías, es una limitación importante que afecta el reconocimiento, la medición y revelación de la información, lo anterior en atención a lo establecido en el Numeral 3.2.9 de la Resolución Nro. 193 de 2016, referente a la Coordinación entre las diferentes dependencias y el compromiso institucional, así como lo indicado en la Carta Circular C.G.N. Nro. 1 del 10 de Noviembre de 2020 referente a la Razonabilidad de los Estados Financieros y las implicaciones por el Incumplimiento de la Regulación Contable.

1.3.- Base normativa y Periodo Cubierto

1.3.1.- Marco Normativo Aplicable

EMCALI por ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado 100% Pública, no Societaria y no emitir títulos en el Mercado de Valores, está bajo el ámbito de aplicación de la regulación contable emitida por la Contaduría General de la Nación para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público (Resolución C.G.N.Nro. 414 de 2014 y sus modificaciones), en la Nota 1.2 se presenta la Declaración Explícita de la aplicación de este Modelo y los elementos que lo integran.

1.3.2.- Cambios en Presentación

En atención a lo establecido en el párrafo 44 del Marco Conceptual aplicable a la empresa, respecto al principio de Asociación, los Ingresos provenientes de Arrendamiento por uso de la Infraestructura de los Negocios de Energía y Telecomunicaciones a partir del año 2018, fueron catalogados como Ingresos Operacionales, independientemente del código contable en el cual se reconozcan, lo anterior considerando que todos los hechos económicos relacionados con la infraestructura Operativa de los Negocios tiene, en el estado de Resultado Integral la connotación de operacional.

1.3.3.- Período Cubierto

Respecto al Estado de Situación Financiera, es acumulativo al 30 de Septiembre de 2023, el Estado de Resultado Integral, en cumplimiento de lo indicado en el Artículo 1, Numeral 5.2 de la Resolución C.G.N. 356 de 2022, corresponde al movimiento acumulado del 1 de enero al 30 de Septiembre 2023 comparado con el movimiento acumulado del 1 de enero 30 de Septiembre 2022.

1.3.4.- Aprobación de los Estados Financieros Intermedios

A la fecha de rendición de los informes con corte al 30 de Septiembre de 2023 a la C.G.N, la Junta Directiva de EMCALI no se ha reunido para la aprobación de los Estados Financieros Intermedios correspondientes al 3er Trimestre 2023, en atención a lo indicado en numeral 5.2 de la Resolución C.G.N 356 de 2022 solo se presentan el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral.

En atención a lo indicado en el Artículo 14 (Numeral 8) del Acuerdo 34 de 1999, los Estados Financieros Intermedios se presentan a la Junta Directiva para su aprobación, en cumplimiento de lo indicado en Artículo 1, Numeral 6 de la Resolución CGN 356 de 2022 y sus modificaciones, EMCALI publica en la Web los Estados Financieros e información complementaria como Empresa Integrada.

Cumpliendo con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 142 de 1994 y la Norma Técnica de Segmentos de Operación emitida por la C.G.N., para el seguimiento administrativo y el desempeño Operacional, se prepara y publica en la Web de EMCALI por Unidad de Negocio Estratégico (Servicio - Segmento) el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral y Otro Resultado Integral.

1.3.5.- Reglamentación Emitida por la Contaduría General de la Nación en el año 2023, aplicables a EMCALI.

Resolución No. 286 de 2023: Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público - Fecha Expedición: 05 sep 2023

Resolución No. 261 de 2023: Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública - Fecha Expedición: 28 ago 2023

Resolución No. 218 de 2023: Por la cual se proroga el plazo indicado en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 modificado por la Resolución 193 de 2020, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación, correspondiente al periodo abril - junio de 2023 - Fecha Expedición: 31 jul 2023,



Resolución No. 172 de 2023 : Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal. Fecha Expedición: 13 jun 2023

Resolución No. 121 de 2023 : Por la cual se prorroga el plazo indicado en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 modificado por la Resolución 193 de 2020, para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, correspondiente al periodo enero - marzo de 2023. Fecha Expedición: 30 abr 2023

Resolución No. 041 de 2023 : Por la cual se define, para el periodo contable 2022, una alternativa de reconocimiento y presentación de la variación del impuesto diferido derivada del cambio de la tarifa del impuesto de renta y del impuesto a las ganancias ocasionales, establecido en el artículo 10º de la Ley 2277 de 2022. Fecha Expedición: 15 feb 2023

Resolución No. 038 de 2023 : Por la cual se prorroga el plazo indicado en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 (modificado por la Resolución 193 de 2020). para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación. correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2022. Fecha Expedición: 15 feb 2023.

Resolución No. 037 de 2023 : Por la cual se deroga un párrafo de la Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros, anexa a la Resolución 193 de 2020, relacionado con las revelaciones asociadas al COVID-19. Fecha Expedición: 14 feb 2023

1.4.- Forma de Organización y/o Cobertura

Forma de Organización Gestión Contable

EMCALI, por ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal con personería jurídica, con autonomía Administrativa y financiera independiente, y no estar en el ámbito de las Entidades de Gobierno no es agregadora ni es agregada, por lo tanto, los Estados Financieros no consolidan información de unidades diferentes y/o Fondos sin personería Jurídica de otras entidades Estatales.

Los Fondos financieros, correspondientes a Recursos destinados para uso de los Convenios Interadministrativo y/o CURS que gestiona EMCALI y que pertenecen a terceros no tienen personería jurídica.

EMCALI EICE ESP como Empresa Multiservicios, presta servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado, Energía, así como servicios de Tecnología y comunicaciones, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 142 de 1994 y demás

normas que regulan el tema, lleva contabilidad separada para cada uno de los servicios que se presta; en consecuencia, el costo y la modalidad de las operaciones entre cada servicio se registran de manera explícita cuando es procedente se reconocen entre los Segmentos de Operación, las transacciones Intranegocios, los segmentos de Operación específicamente se encuentra delimitados y caracterizados como; Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones, estos corresponden específicamente a los servicios prestados a nivel Operativo y a las Unidades Estratégicas de Negocios a Nivel de estructura empresarial.

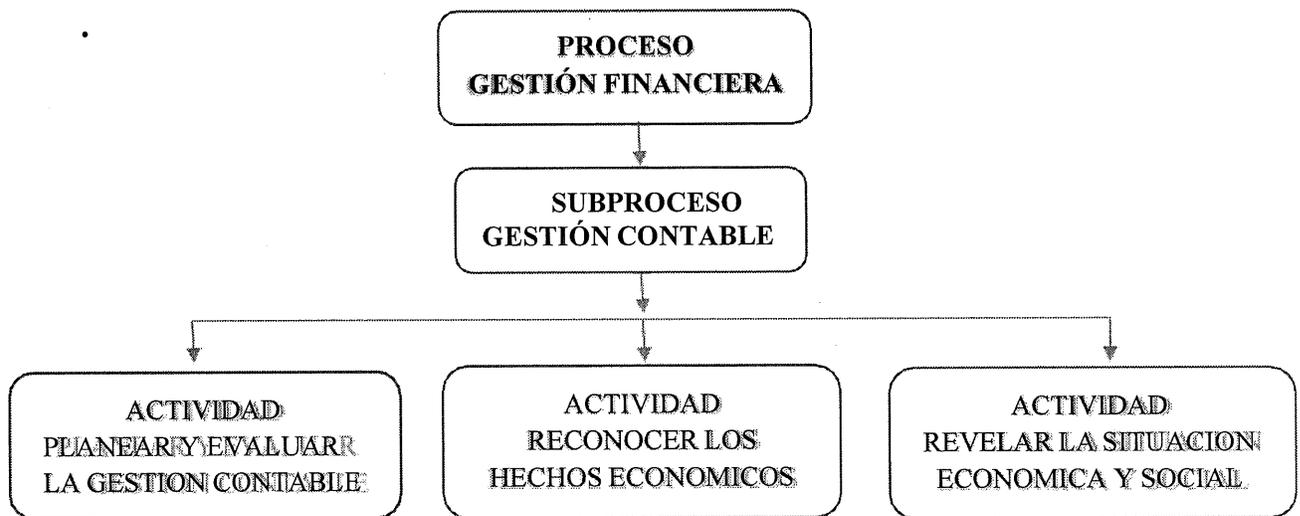
Con base en el enfoque basado en procesos establecido en el Sistema de Gestión de Calidad del Sector Público, en cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, EMCALI adoptó mediante la Resolución GG No. 000746 del 14 de Septiembre de 2017, el Mapa de Procesos - MOP que soporta la estructura administrativa y operativa de la empresa, con el cual realiza la prestación de los diferentes servicios a los usuarios.

Como parte de la madurez de la gestión por procesos y de las regulaciones complementarias, ha sido necesario ajustar el MOP, mediante las siguientes Resoluciones: GG No.000878 del 11 septiembre de 2019, GGNro. 100000 657 del 18 de diciembre de 2020, GG Nro. 100000 2322021 del 16 de junio de 2021, GG Nro. 1000042 del 21 de diciembre de 2021 y la Resolución G.G. Nro. 1000140 del 31 de Marzo de 2023, con el propósito de articular la estructura organizacional con los procesos y las actividades, lo cual permite ser más coherente y eficiente en la integración.




El Subproceso Gestión Contable hace parte del Proceso Gestión Financiera tiene como objetivo Reconocer los hechos económicos realizados por la empresa, revelar la Situación Financiera, los Resultados, los Flujos de Caja y los Cambios en el Patrimonio, a través de los Estados Financieros e Información Complementaria y presentar información a los directivos de la empresa para toma de decisiones y a los demás usuarios estratégicos para el control y evaluación de la gestión pública de EMCALI.

El Subproceso Gestión Contable, utiliza el Ciclo de Deming (PHVA) para realizar las labores específicas que son competencia de la Unidad de Contabilidad, según la estructura administrativa, para lo cual gestiona mediante las siguientes Actividades:



En atención a los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad, numeral 2.2 de la Resolución C.G.N. Nro. 193 del 2016 de Control Interno Contable y la Resolución C.G.N. Nro. 525 del 2016 referente al Sistema de Gestión Documental Contable y sus modificaciones, el Subproceso Gestión Contable de EMCALI, cuenta con la Política de Operación del Subproceso, la caracterización del mismo, en la cual se delimitan las actividades necesarias para preparación, presentación de los Estados Financieros e Información Complementaria, también se indica la normatividad específica aplicable, los proveedores de la información, la caracterización permite identificar con precisión los subprocesos generadores de hechos económicos (Interrelación del Subproceso), los insumos que requieren de cada subproceso, las actividades contables realizadas y los productos finales que se generan.

Igualmente, el Subproceso cuenta con el Mapa de Riesgos Contables, concebido según la Metodología MECI, la política de administración de riesgos de la empresa y los aspectos específicos definidos en el Numeral 3 de la Resolución 193 de 2016 “Gestión de Riesgos





Contables”.

Como instrumento de seguimiento y control, el Subproceso Gestión Contable, cuenta con el “Tablero de Control de Información”, en el cual se puede identificar con precisión las áreas específicas proveedoras de hechos económicos, los responsables de la gestión y los tiempos de entrega, permite conservar la trazabilidad de la interrelación con los demás subprocesos, además de las gestiones de Autocontrol general propias del Subproceso.

En la Estructura Organizacional de EMCALI, la Unidad de Contabilidad, tiene asignado los siguientes Subprocesos y procedimientos, los cuales se encuentran debidamente documentados en DARUMA, aplicativo administrativo que soporta el Sistema de Gestión de Calidad de la EMPRESA:

- **Subproceso: Gestión Contable**

Actividad: Planear y Evaluar la Gestión Contable e Implementar Mejoras

Procedimientos:

1. Planificar la Gestión contable
2. Evaluar la Gestión contable
3. Identificar las Acciones de Mejora e Implementarla

Actividad: Reconocer los Hechos Económicos, Transacciones y Operaciones

Procedimientos:

1. Reconocer cuentas por cobrar e ingresos
2. Reconocer préstamos por pagar
3. Reconocer las operaciones relacionadas con los recursos monetarios
4. Reconocer costos y gastos
5. Reconocer activos de propiedad, planta y equipo
6. Reconocer inventarios
7. Gestionar contablemente las cuentas por pagar

Actividad: Revelar la Situación Económica y Social

Procedimientos:

1. Gestionar FPL contable
2. Generar estados financieros e información complementaria
3. Elaborar informes para entes internos y externos

- **Subproceso Gestión Tributaria**





Actividad: Realizar planeación y evaluación de la Gestión Tributaria e Implementar las Mejoras

Actividad: Generar, procesar y analizar la información tributaria.

Actividad: Consolidar Declaraciones Tributarias y Preparar Informes

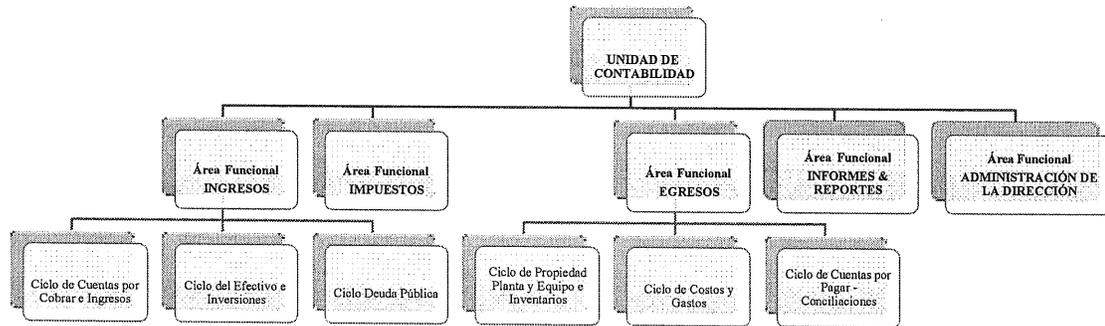
Procedimientos:

1. Planear la estrategia en la obtención de beneficios tributarios
2. Evaluar la gestión tributaria e implementar mejoras
3. Preparar soporte para la elaboración de las declaraciones tributarias
4. Elaborar y presentar declaraciones tributarias e informes

Complementariamente la empresa para mejorar el flujo de la información hacia los subprocesos Gestión Contable y Tributaria, emitió Resoluciones GG1000441 del 2 de Diciembre de 2022 y GG No 10000422 del 27 de Julio de 2023, por medio de las cuales se establecen las fechas de cierre contable, entre otros aspectos, los plazos para la entrega de información financiera de todas las áreas, para la preparación y presentación de los Estados Financieros Intermedios, reforzando el control a nivel directivo, mediante la Circular 700-0348-2022 del 17 de Noviembre de 2022, se establece Compromiso Institucional como un lineamiento específico de la alta gerencia, de suministrar información oportunamente y libre de errores materiales al Subproceso Gestión Contable, el propósito de éstos directriz es velar por el adecuado flujo de la información generada por las áreas que presentan hechos económicos, para el oportuno reconocimiento y adecuada medición.

Según lo indicado en la Resolución JD. Nro. 005 del 6 de octubre de 2020 en la estructura Organizacional de EMCALI y sus modificaciones, la Unidad de Contabilidad depende de la Gerencia de Área Financiera, y está conformada por las siguientes Áreas Funcionales:

Estructura Operativa de la Unidad de Contabilidad



□ Sistema de Información

A partir del 1 de octubre de 2022, EMCALI, utiliza la herramienta administrativa y financiera ERP. SAP como soporte informático para integrar la información de los diferentes aplicativos, incluido los datos de Open Smart Flex, aplicativo comercial, datos base para la preparación de los Estados Financieros.

Informes Financieros y Reportes Periódicos a la C.G.N.

1. Informes Financieros y Contables Trimestrales

De conformidad con lo indicado en el numeral 3, 5.2 y 6 de la Resolución 356 de Diciembre 30 de 2022 y sus modificaciones, emitida por la Contaduría General de la Nación, referentes a la periodicidad, contenido y publicación de los Informes Financieros y Contables Trimestrales, EMCALI publica en la página web www.emcali.com.co los Estados Financieros Intermedios.

Reportes Periódicos C.G.N: Formulario C.G.N. **Categoría de Convergencia** aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, no Captan, ni Administran Ahorro del Público.

Corresponde a los reportes que son presentados trimestralmente a la Contaduría General de la Nación para efectos de análisis, consolidación y presentación de la información Financiera Agregada del Sector Oficial, está conformado por los siguientes formularios:

1. **Saldos y Movimientos**, éste reporte sintetiza los registros a nivel de las subcuentas que revelen saldos a la fecha de reporte en los diferentes trimestres, contiene el catálogo de cuentas utilizado por la EMCALI, relacionados con el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, con el Informe de las Operaciones Recíprocas, es también el Reporte Base para la validación y transmisión de la información a través del Sistema





Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP.

2. Operaciones Recíprocas, es un informe complementario que revela de manera consolidada por cuenta, los saldos que representan transacciones realizadas con Entidades Contables y/o Empresas del Sector Oficial que están correlacionadas según el hecho económicos. Las Operaciones Recíprocas, se encuentran agrupados en conceptos según las cuentas y reglas expresamente indicadas por la C.G.N. para cada Trimestre, este informe es la base para la consolidación del Balance General de la Nación y demás informes realizados por la C.G.N.

Dando cumplimiento al instructivo No. 001 de la Contaduría General de la Nación, sobre el reporte de Operaciones Recíprocas de la vigencia 2021 y demás normatividad asociada, a través de los correos electrónicos y oficios, trimestralmente se realizan circularizaciones de la información reportada en el informe de Operaciones Recíprocas con el objetivo de identificar las diferencias presentadas en la consolidación de información publicada por la Contaduría General de la Nación, se depura la información con base en las conciliaciones realizadas entre las entidades y/o empresas del Sector Oficial.

También se revisa la coherencia de las reglas de eliminación con los hechos económicos surtidos entre las Entidades Recíprocas, que permitan revelar la esencia de las transacciones, cuando se considera pertinente se solicita ajustes a las reglas de eliminación según la evaluación realizada, se envía solicitud con las argumentaciones y juicios que sustentan el análisis del cambio o ajuste propuesto.

3. Variaciones Significativas, es un informe que evidencia los cambios cuantitativos materiales entre las diferentes subcuentas y conceptos en cada trimestre, con explicación cualitativa sucinta de la variación.

Boletín de Deudores Morosos del Estado

Es la relación de las personas naturales y jurídicas que a cualquier título, al corte de Mayo y Noviembre de cada vigencia fiscal, tienen contraída alguna obligación con entidades o empresas Públicas (Sector Oficial) de cualquier orden o nivel, por cuantía que supere los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y que presente más de seis (6) meses en mora, o que, a pesar de suscribir un acuerdo de pago, éste lo haya incumplido a la fecha de corte del Boletín.

En consecuencia, de lo antes mencionado, el Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME presentado por EMCALI, con corte a Mayo de 2023, fue reportado a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP, en cumplimiento de la Resolución Nro. 037 de febrero 05 de 2018. Los retiros y/o actualizaciones de estado de los reportados, fueron realizados conforme a las solicitudes recibidas por los diferentes clientes.



Informe de Evaluación del Control Interno Contable

Es una gestión que realiza la Dirección de Control Interno de EMCALI cada año, transmite el Informe Consolidado a más tardar el 28 de febrero mediante el Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP, lo anterior para darle cumplimiento a lo ordenado en la Resolución C.G.N. Nro. 193 De 2016, mediante el cual se dan las directrices para realizar la Evaluación del Control Interno Contable a: 1.- Políticas Contables, 2.- Etapas del Proceso Contable, 3.- Rendición de cuentas e información a las partes interesadas y 4.- Gestión del riesgo contable, el informe revela la evaluación cuantitativa y cualitativa respecto a las fortalezas, deficiencias, avances, mejoras y recomendaciones para el proceso de Control Interno Contable, en los cortes trimestrales Intermedios no se presenta Formulación de Control Interno Contable.

Informes Contable-Financieros, Reportes Periódicos a la S.S.P.D.

Taxonomía Trimestral – Información Financiera Especial: Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente a los Movimientos Trimestrales del 2023 de EMCALI y por los Servicios que se encuentran bajo el ámbito de vigilancia y control de la SSPD, incluido revelaciones adicionales Trimestrales y comportamiento del efectivo en cada trimestre objeto de reporte.

Taxonomía Anual – EMCALI Individual y Consolidado: Juego Completo de los Estados de EMCALI y por los Servicios que se encuentran bajo el ámbito de vigilancia y control de la S.S.P.D, con sus respectivas revelaciones según los formatos específico-definidos para tal propósito.

Información DANE.

Conforme a los plazos establecidos por esta Entidad, en lo corrido del año 2023, se procedió a enviar la encuesta mensual de servicios –EMS correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio, Julio, Agosto, Septiembre, separadamente.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1.- Bases de Medición

Para el reconocimiento de los diferentes elementos de los Estados Financieros, según el Marco Conceptual aplicable a EMCALI, las bases de medición fiable requieren que se hagan estimaciones razonables, sin que eso menoscabe la fiabilidad, no obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o más experiencia en el análisis de los datos y los conceptos sujetos a estimación, cuando se producen cambios en las circunstancias en



que se basa la estimación, estas por lo menos una vez al año se revisan y de ser necesario, se ajustan. Lo anterior, no implica que se haya incurrido en errores de periodos anteriores, en consecuencia, el cambio de estimaciones su aplicación es prospectiva, en la **Nota 3.2** se hace precisión en lo relacionado con las Estimaciones y Supuestos que EMCALI aplica para la preparación de los estados financieros.

La medición inicial de las propiedades, planta y equipo, se realizó con base en el modelo del Costo Neto Depreciado a excepción de los terrenos, los cuales se expresaron al Costo, son medidos a valor razonable aquellos Activos y Pasivos Financieros que cumplen con ésta categoría, algunos efectos de la medición son reconocidos en resultados y otros en el Patrimonio en cuentas del ORI, como la medición de las Ganancias y Pérdidas de los Beneficios Posempleo y las Ganancias y Pérdidas generadas por la actualización del Método de Participación Patrimonial correspondientes a las variaciones Patrimoniales de las Inversiones en Asociadas y las Inversiones en Controladas.

Los Estados Financieros, se expresan en pesos colombianos (moneda legal). Las partidas que originalmente se encuentran expresadas en una moneda extranjera cualquiera que sea su denominación, al cierre de cada período contable son monetizadas a pesos colombianos, utilizando como base de conversión a pesos el dólar de los Estados Unidos.

Las bases de mediciones específicas utilizadas en los elementos de los Estados Financieros son:

Costo

Los Activos se miden por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. **Los Pasivos** se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación. En algunas circunstancias, el costo corresponderá al valor razonable de una partida, esto sucederá, cuando se adquieran activos a precios de mercado.

Costo Re expresado

El costo histórico de **Activos o Pasivos** que se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción se re-expresará en el peso colombiano, moneda funcional del país.



Costo Amortizado

El costo amortizado corresponde al valor inicial del **Activo o Pasivo**, más el Rendimiento o Costo efectivo, menos los pagos de capital e intereses, menos cualquier disminución por deterioro del valor, respecto a los Activos, se encuentra reglamentado para las Inversiones de Administración de Liquidez Costo Amortizado, EMCALI, solo tiene Inversiones de Administración de Liquidez al Costo, la más representativa de esta categoría es la Inversión en CELSIA (Anteriormente EPSA), y en cuanto al Pasivo solo se tiene al Costo Amortizado la Deuda con la Nación.

Valor Razonable

Es el valor por el cual un **Activo** podría ser vendido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas. Este valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado y no se ajusta por los costos de transacción.

El Pasivo, se mide por el valor que podría ser transferido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. Este valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado y no se ajusta por los costos de transacción.

Valor en Uso

Corresponde al valor presente de los flujos futuros netos de efectivo estimados que se espera genere el activo por su uso o disposición final, incluyendo en este último caso los costos de transacción en los que se pueda incurrir, esta medición es utilizada en el proceso de medición del Deterioro de Propiedad, Planta y Equipo y Propiedades de Inversión.

Costo de Reposición

Corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar los beneficios económicos de un activo.

Los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione los mismos beneficios económicos futuros del activo existente. El costo de reposición refleja la situación específica de un activo para la empresa.

EMCALI, utiliza este criterio para la medición del deterioro, entre otras transacciones de los Inventarios y de Propiedad, Planta y Equipo.





Valor Neto de Realización

Es el valor que se puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta, a diferencia del valor razonable, el Valor Neto de Realización, no requiere un mercado abierto, activo ni ordenado o la estimación de un precio en dicho mercado.

Costo de Cumplimiento

El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que incurren las empresas para cumplir las obligaciones. La empresa utiliza el método del valor esperado cuando el costo de cumplimiento depende de eventos futuros con el objetivo de reflejar imparcialmente todos los desenlaces posibles. Cuando el cumplimiento de las obligaciones tiene lugar después de transcurrido un periodo significativo de tiempo, el valor del pasivo corresponde al valor presente de los flujos futuros de efectivo necesarios para cumplir con las obligaciones, incluyendo los costos de transacción en los que se pueda incurrir.

Así mismo EMCALI aplica el concepto de cumplimiento como parte de los criterios para la estimación de las pretensiones por concepto de demandas y litigios.

2.2.- Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad

Moneda Funcional, de Presentación y Redondeo

De acuerdo con el Marco Conceptual, las Normas Técnicas y la doctrina contable aplicables a EMCALI, la moneda legal utilizada para expresar las cifras monetarias y presentarlas en los Estados Financieros es el peso colombiano, en consecuencia, la moneda funcional y la moneda de presentación es el peso colombiano (COP), redondeado sin centavos.

Materialidad

Considerando la trascendencia del concepto de Materialidad en la Normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan, ni Administran Ahorro del Público, teniendo en cuenta también la concordancia del tema con los estándares internacionales de información financiera referentes, así como el análisis de la información específica de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., se consideraron como las bases y porcentajes, para el cálculo de la Materialidad los siguientes criterios:

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información.



Para la presentación de los estados financieros en cuanto a la reexpresión y para las revelaciones, la materialidad, se determina así:

Según la Cuantía

En primera instancia el criterio general para la medición de la cuantía es el 3% de las cuentas relacionadas con el registro que se pretende realizar, lo cual servirá como valor base para efectos de revelación de información.

Complementariamente, para afinar el valor referente cuando las cuentas poseen saldos que son representativos, se tomará como Base los Activos Corrientes o Pasivos Corrientes del período inmediatamente anterior al período objeto de análisis, ajuste y/o revelación.

No se consideran materiales las partidas o hechos económicos inferiores al 0,5% de los Activos Corrientes o Pasivos Corrientes con sus respectivas contrapartidas tomando como referente los Estados Financieros del período inmediatamente anterior al período objeto de análisis, ajuste o revelación de información, en éstos casos las transacciones no serán objeto de revelación respecto a cuantía, tampoco ocasionarán Re expresión de los Estados Financieros del período más antiguo en que se haya detectado el error.

Según la Naturaleza de la situación presentada de manera individual o en conjunto, se tendrá en cuenta lo siguiente para efectos de determinar la Materialidad:

- Si se trata de actividades ordinarias o partidas extraordinarias;
- Si las transacciones o hechos representan riesgos u oportunidades
- Si influyen o pueden influir significativamente en los resultados de la Empresa
- Si compromete la continuidad o funcionamiento
- Operaciones con vinculados económicos o compañías asociadas que puedan tener alguna relevancia.

El concepto de Materialidad será aplicado para:

1. La medición e identificación de re-expresión o no de los Estados Financieros al cierre del período anual, solo para efectos de presentación comparativa.
2. Las revelaciones de la información relevante que podrían incidir en el análisis de los Estados Financieros de los diferentes usuarios, y
3. El cumplimiento las revelaciones mínimas requeridas por la Contaduría General de la Nación según los diferentes elementos de los Estados Financieros.

Dado que la Base Referente para la Materialidad, depende de un período contable específico, EMCALI, por lo menos al cierre de cada vigencia fiscal realizará la actualización del cálculo de materialidad, si se observan cambios sustanciales que indiquen que la base seleccionada



o el porcentaje no son adecuados, se tomaran las acciones necesarias para actualizar la base y el porcentaje definidos previamente.

En el proceso de evaluación y actualización se tendrá en cuenta el buen juicio profesional y consideraciones tanto cuantitativas como cualitativas de la información obtenida en los estados financieros, los elementos más estables que no presenten observaciones recurrentes de los Entes de Control y/o Auditoría.

2.3.- Tratamiento de la Moneda Extranjera

De acuerdo con el Marco Conceptual, las Normas Técnicas y la doctrina contable aplicables a EMCALI, la moneda legal utilizada para reconocer y medir las cifras monetarias es el peso colombiano, en consecuencia, la Moneda Funcional y la Moneda de Presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano (COP), redondeado sin centavos.

Al 30 Septiembre de 2023, se encuentran cancelado el Depósito de Garantía American Axxes, cliente del Exterior en el Banco de Bogotá Miami razón por la cual al 3er Trimestre 2023 no se presentó actualización en Moneda Extranjera.

2.4.- Hechos ocurridos Después del Periodo Contable

A la fecha de presentación definitiva de los Estados Financieros del 3er. Trimestre del 2023, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del respectivo Trimestre, tampoco se identificó la ocurrencia de situaciones que requirieran revelación según lo indicado en la Norma Técnica de Hechos Posteriores Ocurridos Después del Cierre Contable, en consecuencia, a Septiembre de 2023, no es procedente revelación específica sobre estos aspectos.

2.5.- Otros aspectos

Segmentos de Operación y Transacciones Intranegocios

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 142 de 1994, así como el Artículo 4 del Acuerdo 34 de 1999, la Norma Técnica de Segmentos de Operación y el Artículo 5 de la Resolución JD Nro. 1 de 2020, EMCALI gestiona la contabilidad separada por Unidad de Negocio según el servicio suministrado, sin que lo anterior signifique rompimiento de la unidad de caja y de empresa

En consecuencia de la gestión contable separada, cada segmento controla los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Costos por servicio según el segmento de operación que se atienda; para cumplir con requerimientos normativos, se presentan a los Entes de control según la especialidad del servicio y a los Gerentes de cada Unidad Estratégica de



Negocios informes financieros, Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral por Segmentos de Operación y al cierre de cada vigencia fiscal también se presenta el Estado de Flujo de Efectivo por Negocio.

El Modelo de Operación de los diferentes servicios además de las transacciones que se realizan con terceros para el desarrollo del Objeto Social de la Empresa, incluye transacciones entre las diferentes Unidades Estratégicas de Negocio, las cuales por su naturaleza relacionan elementos de los Estados Financieros como Ingresos, Gastos, Costos, Activos o Pasivos, en general la interrelación contable-financiera entre las Unidades Estratégicas de Negocio, son identificadas y catalogadas como transacciones Intranegocios

Síntesis del saldo Intranegocios respecto a cuentas por cobrar y por pagar al 3er Trimestre vs. 2do Trimestre del 2023 en el Estado de Situación Financiera por Segmento de Operación con el Corporativo Distribuido Apoyo & Comercial:

DESCRIPCIÓN	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ENERGÍA	TELECOMUNICA.	AJUSTE & CIERRE INTRANEGOCIOS
Septiembre					
Cuenta por Cobrar		603.348.298.880			- 603.348.298.880
Cuenta por Pagar	19.116.462.073		458.376.029.390	125.855.807.417	603.348.298.880
Junio					
Cuenta por Cobrar		572.889.591.672			- 572.889.591.672
Cuenta por Pagar	62.648.361.175		450.123.661.660	60.117.568.837	572.889.591.672
VARIACIÓN - Septiembre Vs. Junio 2023	43.531.899.102	30.458.707.208	- 8.252.367.730	- 65.738.238.580	- 30.458.707.208

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1.- Juicios

3.1.1.- Ingresos y Cuentas por Cobrar

EMCALI reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la fecha en que se elabora la correspondiente factura esto es mes vencido de acuerdo al clico, por lo tanto, mes a mes se reconocen ingresos prestados que según el ciclo de corte en la medición, todavía no se hayan facturado, razón por la cual se hacen los estimados con base en la proyección remitida por la gerencias de cada unidad de negocio, tomando los contratos con los clientes actuales y los nuevos clientes, esto dando cumplimiento a lo indicado en la Política Contable de Ingresos y el principio de asociación de costos y gastos.



En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados.

3.1.2.- Deterioro de Propiedad, planta y Equipo

Para dar cumplimiento a la Norma y a las políticas contables elaboradas bajo la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, EMCALI revisará por lo menos una vez en el año si existen indicios de deterioro haciendo una revisión de los factores que lo originan en las diferentes unidades generadoras de efectivo y calcularlo de ser el caso. De la misma forma se revisarán los activos que hacen parte del inventario de productos para el consumo con el fin de evaluar si su valor se ha deteriorado con respecto al valor del mercado.

La identificación de los indicios de deterioro anual, representa la revisión de criterios relevantes en cuanto a fuentes de información Externas, como el valor de mercado y las Variables Internas como la obsolescencia, entre otros aspectos. En los casos que la evaluación de indicios evidencie la existencia de deterioro se procede con la estimación del Valor Recuperable para darle cumplimiento a los lineamientos impartidos en la Norma Técnica de Deterioro del Valor de los Activos, para efectos de los Inventarios realiza la validación de la pérdida de Valor respecto al costo de reposición, y así darle cumplimiento integral a las Políticas Contables de EMCALI emitidas para estos temas

3.1.3.- Depreciación Propiedad, Planta y Equipo, Propiedades de Inversión, Amortización de Intangibles

Así mismo la empresa revisará con la misma periodicidad, la vida útil de los activos y sus vidas remanentes con el fin de valorar su productividad con respecto al estado de los activos tangibles e Intangibles, y de acuerdo al concepto de personal calificado del área determinar su continuidad y/o revaluación de la vida útil con base en la contribución en el proceso productivo de EMCALI. Los estimados y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

3.1.4.- Beneficios Posempleo - Cálculo Actuarial

El Pasivo Pensional es una obligación que surge de hechos pasados por la prestación de servicios de personal que estuvo vinculado en EMCALI y cumplieron los derechos para acceder a la pensión a cargo de EMCALI.



3.2.- Estimados y Supuestos

3.2.1.- Cuentas por Cobrar e Ingresos

La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar de acuerdo con el Marco Normativo en cuanto al reconocimiento posterior de las Cuentas por Cobrar, donde ordena que para el cálculo del deterioro la Empresa podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva, EMCALI realizó la estimación del deterioro de manera colectiva mínimo establecida como mínimo una vez al año, debido a que existen características de riesgo compartidas dada la naturaleza que corresponden a servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones, agrupando a personas naturales o jurídicas con las características de estrato, activada económica etc. El último cálculo de deterioro fue realizado al 31 de diciembre de 2022.

Para la estimación del Deterioro, las Cuentas por Cobrar se separaron en dos segmentos: Segmento de Acueducto, Alcantarillado y Energía, denominado UTILITIES y el segmento de Telecomunicaciones denominado TELCOS, igualmente se realizan las estimaciones separadas de la cartera facturada y de la cartera por acuerdos de pagos. En cuanto que para el cálculo del deterioro, se podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar el riesgo crediticio en la fecha de medición, el punto de incumplimiento fue abordado a partir de la metodología de matrices de transición de Markov, la cual es una herramienta que permite comparar por altura de mora el estado actual de la cartera de una población en un momento t , vista en un periodo $t + 1$ (año siguiente), con el fin de identificar qué porción de la población empeora, mejora o mantiene su estado de riesgo frente al periodo anterior de transición entre los diferentes rangos de mora de la cartera, para este caso se empleó una ventana de tiempo de cinco (05) años.

El análisis de matrices se realizó para los periodos comprendidos entre 2017 a 2022 (el año 2020 es una ventana de tiempo impactada por efectos de pandemia por lo que no se tuvo en cuenta este comportamiento).

Una vez obtenida la probabilidad de deterioro se establece el punto de incumplimiento como el rango de mora en el cual dicha probabilidad sea superior o igual al 50%, es decir que la probabilidad de que la cuenta por cobrar se deteriore es mayor a la probabilidad de que la cuenta por cobrar se recupere. Bajo este análisis, fueron calculadas las matrices de transición para 14 meses.

Los grupos de cartera contingente, oficiales (entidades del sector público), sanciones, multas y recargo por mora tienen un tratamiento propio a nivel de deterioro, por lo tanto, no se aplica la PI resultante del Modelo Score Provisión.

Como resultado del análisis se obtuvieron los puntos de incumplimiento para el segmento



Acueducto, Alcantarillado y Energía y el segmento de Telecomunicaciones, donde el punto de incumplimiento para Acueducto, Alcantarillado y Energía se ubica en el rango de mora mayor a 240 días y respecto al segmento de Telecomunicaciones el punto de incumplimiento se encuentra en el rango mayor a 90 días de mora.

Cartera	Punto de Default (días mora) *
Utilites (Acueducto - Alcantarillado - Energía)	>24 0
Telecomunicaciones	>90

Una vez se ha identificado el Default se realiza la definición del indicador buenos y malos, el cual por definición permite segmentar la población objetivo en un grupo que se considera con un buen perfil de comportamiento de pago y que muy probablemente va a pagar con una baja probabilidad de caer en Default (buenos) y en un grupo mucho más riesgoso que no pagaría y se deterioraría en su altura de mora, con una alta probabilidad de caer en Default (Malos).

Se realizó el análisis de matrices de transición de un periodo t+12 meses buscando identificar que porción de la población mantiene, mejora o deteriora su estado en comparación al periodo inicial (cae en mora superior a 360 días, se obtiene el promedio de este deterioro por tramo de mora para los últimos 12 meses).

Finalmente se realiza la estimación de pérdidas esperadas y se obtiene la estimación del deterioro para el período de la cartera facturada y la cartera por acuerdos de pago.

3.2.2.- Propiedad, Planta y Equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de las Unidades Estratégicas de Negocios. EMCALI revisa regularmente la totalidad de las vidas útiles y los valores residuales de los Activos para tener en cuenta cualquier cambio en las circunstancias que pudieran afectar los futuros cargos o distribución sistémica de la depreciación a lo largo de la vida útil y las expectativas de contribución o no en el proceso productivo y/o administrativo de la empresa.

Las vidas útiles utilizadas en los grupos de redes, líneas y cables; plantas, ductos y túneles y para la maquinaria y equipo se encuentran alineadas con las Comisiones de Regulación asociados a los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Energía; esta decisión se toma desde las áreas operativas debido a su relación directa con los diferentes modelos tarifarios, que son los principales indicadores aceptados como un promedio nacional para la



recuperación financiera de la inversión de capital. Por lo anterior, las unidades de negocio deben revisar y analizar la realidad económica de sus planes de reposición.

Adicionalmente, para el negocio de telecomunicaciones, en los grupos de redes, líneas y cables, plantas, ductos y túneles y maquinaria y equipo, el período asignado como vida útil se definió desde la condición tecnológica de su entorno.

Finalmente, para las edificaciones, los muebles, enseres y los equipos de oficina, la administración central definió la vida útil desde la condición técnica de uso de los bienes. La vida útil de los activos intangibles, derechos de uso, se encuentra asociada a la duración contractual de los mismos, para las licencias se definieron desde la condición de uso tecnológicodefinida por la Administración Central.

En cuanto a las vidas útiles de los Activos Operativos, según el segmento de Operación, las áreas técnicas de las Unidades Estratégicas de la Empresa, cada año con base en las expectativas de uso y contribución en la operación del Negocio, revisarán el estado y las vidas útiles remanentes de los activos fijos reales productivos con el fin de determinar si se debe modificarla estimación de la misma o si se debe continuar con la estimada hasta la fecha.

3.2.3.- Litigios y Demandas

Los criterios principales en el cálculo de la provisión están conforme lo estipulado en la Resolución 353 de noviembre 01 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado por la cual adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad; estos son: IPC promedio de los datos reales en los años anteriores y datos proyectados en los años futuros, tasa fija TES en pesos para descontar, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago para aquellos litigios calificados como probables.

Compañía basada en estudios estadísticos y con el apoyo de un software especializado calcula promedios de duración de los litigios y demandas por acción y en la aplicación de la jurisprudencia, estimando valores y fechas de pago de un litigio calificado como probable.

3.2.4.- Beneficios Posempleo - Cálculo Actuarial

Para la estimaciones se consideran hipótesis actuariales, económicas como la tasa nominal de inflación a largo plazo, la tasa nominal de descuento (TES) y la tasa nominal de incremento pensional, en cuanto a las Hipótesis Demográficas se tiene en cuenta: 1- La tabla de incidencia de mortalidad, la tabla de incidencia de mortalidad de inválidos, la tabla de





incidencia de incapacidad y la tabla de incidencia de rotación y se utiliza para la medición del cálculo actuarial se utiliza el método de crédito unitario proyectado.

3.3.- Correcciones Contables

De conformidad con lo indicado en el Numeral 5.3, párrafo 21 de la Norma Técnica de Políticas Contables, Cambios en Estimados y Corrección de Errores, aplicable a EMCALI, las omisiones e inexactitudes que se presentan en la información revelada en los Estados Financieros son catalogadas como errores.

En la **Nota 27.3.3** del Patrimonio correspondiente a Resultados de Ejercicios Anteriores, entre otros conceptos, se presenta información ampliada referente a la corrección de errores asociados a la reclasificación de una causación de un pasivo y otros al reconocimiento del gasto baja de activos de vigencias anteriores al año 2023.

3.4.- Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros

Factores de Riesgo Financiero

EMCALI EICE ESP se encuentra expuesta a diversos riesgos financieros, es decir, aquellos que representan una posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte negativamente los resultados financieros de la empresa. Entre los riesgos a los que se encuentra expuesta la empresa están el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado, que a su vez incluye el riesgo de tasa de interés y el riesgo de tipo de cambio.

La empresa gestiona los riesgos financieros inherentes a sus procesos, de modo que se identifican los riesgos potenciales de acuerdo a cada actividad contemplada en el modelo de gestión por procesos, se clasifican de acuerdo con su naturaleza, se cuantifica su probabilidad de ocurrencia, frecuencia e impacto, y de este modo diseñar e implementar estrategias orientadas a su mitigación.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en los precios de mercado. En tal sentido, el riesgo asociado a los instrumentos financieros y la posición en bancos producto de los excedentes de tesorería es gestionado mediante la evaluación de las condiciones macroeconómicas y el impacto de su variación en los estados financieros.

El riesgo de mercado en EMCALI se administra mediante el control de los instrumentos





financieros en los que se cuenta con alguna participación, entre los que se incluyen las deudas y préstamos que devengan interés, las colocaciones a corto plazo y los activos financieros disponibles para la venta. EMCALI evalúa periódicamente su posición financiera mediante herramientas de análisis, haciendo uso de proyecciones macroeconómicas y siguiendo de cercallos fundamentales del mercado que permitan tomar decisiones oportunas evitando la pérdida de valor.

En virtud de lo anterior, queda autorizado el Consorcio EMCALI para invertir dichos recursos en (i) valores emitidos, avalados o garantizados por instituciones financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que cuenten con una calificación triple A (AAA) por parte de una agencia calificadora autorizada, y (ii) en fondos de inversión colectiva calificados triples A (AAA) o doble A+ (AA+) o en cuentas de ahorro a corto plazo.

Finalmente se presenta un riesgo de mercado en la Unidad Estratégica de Negocio de Energía, toda vez que la compra de energía está sujeta a las fluctuaciones de los precios de la bolsa de energía. Ante este riesgo, EMCALI ha gestionado una estrategia financiera de cobertura de precio de compra, de tal manera que las variaciones presentadas no impacten desfavorablemente a la empresa. Adicionalmente, se está evaluando la posibilidad de participar en el mercado de futuros de energía a través de la plataforma Derivex.

Riesgo de Tasa de Interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. En EMCALI, la exposición al riesgo de tasa de interés se evidencia principalmente en la deuda que mantiene actualmente con la nación, amortizada hasta el año 2025, la cual se pactó con una tasa variable ligada al DTF.

Este riesgo presenta una cobertura natural, toda vez que la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo, estipula: “El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ampliará la cofinanciación al 100% del servicio de la deuda que actualmente tiene la empresa EMCALI EICE ESP con la Nación, incluyendo la totalidad del capital y los intereses de dicha deuda, que serán devueltos a la Entidad para ser empleados en Inversiones que se presenten en un plan de inversiones para cumplir los fines misionales de la empresa, incluyendo cualquiera de sus áreas, pero siempre limitadas a CAPEX y no OPEX.”

Con base en lo anterior, el gobierno nacional se compromete a la devolución del 100% de los intereses originados por la deuda actual con la nación contemplada en el “Acuerdo de pago celebrado entre la nación y EMCALI EICE ESP”, partiendo del saldo adeudado a la



fecha de publicación de la citada ley. No obstante, esta disposición debe ser todavía formalizada mediante la expedición de un nuevo documento CONPES, que será elaborado entre EMCALI, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Riesgo de Tipo de Cambio

Este riesgo corresponde a cambios desfavorables con respecto a lo esperado en el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero a causa de las variaciones en el precio de las divisas en las cuales se encuentran expresados. Las operaciones comerciales de EMCALI se concentran en su mayoría en flujos de moneda local, y dentro de las políticas de financiación e inversión las alternativas se gestionan en la misma moneda, evitando posibles brechas no cubiertas para minimizar este tipo de riesgo.

Entre los principales hechos económicos registrados por EMCALI que presentan exposición al riesgo de tasa de cambio se encuentran (i) los pagos por contratación de servicios de contenido de televisión para la Unidad Estratégica de Negocio de Telecomunicaciones y (ii) los ingresos por dividendos de TermoEMCALI, cuya moneda funcional es el dólar estadounidense por la naturaleza de su negocio. En mayo de 2019 se canceló la última cuota de la deuda en dólares con el Banco Interamericano de Desarrollo correspondiente al Tramo D del acuerdo de acreedores; por tal motivo, EMCALI ya no cuenta con riesgo de tipo de cambio asociado a pasivos financieros.

Riesgo de Crédito

El riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte es gestionado de acuerdo con las políticas de excedentes de tesorería, es así como la Empresa estipula inversiones en instituciones e instrumentos con alta calidad crediticia y limita la concentración al establecer tope máximos de inversiones por entidad, aplicando así los criterios fundamentales de seguridad, liquidez y rentabilidad divulgados en la política.

Para EMCALI, este riesgo se representa principalmente en la morosidad o la no recuperación de la cartera correspondiente a los servicios prestados a sus clientes. La empresa aplica medidas contractuales para mitigar este riesgo, entre las que se encuentran el cobro persuasivo y cobro coactivo, y en caso de incumplimientos reiterados, se procede a realizar acciones de suspensión y corte de los servicios prestados. Actualmente la empresa, en medio de alternativas para cubrirse de este riesgo, se encuentra explorando la alternativa de constitución de garantías mobiliarias, proyecto adelantado desde el Departamento de Cartera.



Riesgo de Liquidez

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello la empresa se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. A su vez, este riesgo puede entenderse como la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras en una determinada situación del mercado. Dentro de su análisis de riesgos, EMCALI ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen activos financieros no derivados e instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable.

La liquidez de EMCALI es administrada por el Consorcio EMCALI, y es mediante el Otrosí No. 2 al contrato de fiducia donde se imparten las instrucciones de inversión de los recursos administrados en el patrimonio autónomo. Las inversiones temporales que realice la fiduciaria deberán permitir en todo momento el cumplimiento de las obligaciones de pago de la empresa, teniendo en cuenta sus proyecciones de flujo de caja de corto y mediano plazo.

Para controlar el riesgo de liquidez se realizan comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de este análisis, se desarrollan estrategias de inversión que no afectan la liquidez de la empresa, teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado, de tal forma que la administración de los recursos guarde relación con las fechas de los flujos programados para dar cumplimiento a las diferentes obligaciones de EMCALI, donde las inversiones en cuentas de ahorro, cuentas corrientes y fondos de inversión abiertos sin pacto de permanencia son la principal fuente de inversión dada su alto nivel de liquidez.

Como parte de la estrategia corporativa de EMCALI se contempla la planificación a largo plazo para proyectar los posibles escenarios operacionales y financieros, de modo que la administración pueda prever y anticiparse a los diferentes factores que puedan afectar la liquidez de la empresa. Finalmente, la planificación de corto, mediano y largo plazo se ciñe a los principios presupuestales de (i) planificación, (ii) universalidad, (iii) unidad de caja y (iv) coherencia macroeconómica, entre otros.

Desde el proceso de gestión financiera se ha desarrollado una herramienta para estimar los requerimientos mínimos de liquidez con que se debe contar para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la empresa. Este modelo considera las necesidades tanto de operación como de inversión, los recursos recaudados a favor de terceros, el pago de impuestos en cada periodo, el servicio a la deuda con la nación y las reciprocidades bancarias por concepto de prestación del servicio de recaudo.



Teniendo en cuenta que el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC) del mercado de energía exige el pago anticipado de la compra de energía con 16 días de anterioridad al consumo, las empresas comercializadoras deben constituir una garantía ante el sistema, que bien puede ser un depósito en efectivo en una cuenta custodia de XM, o la expedición de garantía bancarias por parte de entidades financiera vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. EMCALI cuenta con la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para constituir garantías bancarias hasta por \$500.000 millones, con las cuales se respalda la compra de energía en el mercado spot sin afectar la liquidez de la empresa.

□ Gestión de Capital

La Gestión de capital seguida por EMCALI durante el 3T 2023, estuvo alineada a tres temas fundamentales:

1. El cambio de discurso alrededor de la recesión, ahora se habla de “aterrizaje suave” de la economía
2. El aumento de la volatilidad durante el mes de agosto
3. Los cambios en el CFEN en septiembre y octubre que llevaron a consolidar un aumento importante de las rentabilidades en la primera mitad de septiembre y el cambio de estrategia para inicios de octubre.

A nivel fundamental, se ha diluido la retórica de una recesión entre los analistas, incluso el FMI en sus pronósticos de largo plazo deja ver su visión “desaceleracioncita” destacando que ese proceso se va a caracterizar por un aumento poco drástico del desempleo, lo que nos permite ser optimistas.

Durante julio, las curvas de deuda privada indexada a IPC e IBR (índices de referencia a los que tenemos algunas de nuestras inversiones), detuvieron su aplanamiento y permitieron ganar en estabilidad, a pesar de que las tasas ya venían corrigiendo. Mantuvimos nuestra posición en cuentas de ahorro y ampliamos nuestra participación en CDT's.

En ese sentido, la Tesorería ha mantuvo una dinámica inversionista activa alineada a nuestro perfil conservador.

Sobre el segundo punto, una vez se generan los cambios en el indicador CFEN, entendimos que ello ofrecía una oportunidad de corrección para los Fondos de inversión dado que se generaría un reequilibrio entre el mercado de los TES y el de los CDTs el cual mantenía un diferencial de más de 600 puntos básicos.



Con esa posición, obtuvimos nuevas valorizaciones que se mantuvieron durante las primeras 2 semanas del mes de Septiembre.

Una vez finalizada esa corrección deshicimos nuestra estrategia y volvimos a llevar el mayor porcentaje de nuestra liquidez a cuentas de ahorro las cuales se han sostenido ante el mantenimiento de la política monetaria contractiva que viene adelantando el Banco de la República.

La estrategia ha rendido poderosos frutos. Al cierre del 3T 2023, los rendimientos de las inversiones han superado lo logrado durante todo el 2023. El nivel de liquidez nunca ha estado comprometido y hemos cumplido de manera disciplinada con nuestras obligaciones mensuales, especialmente con el pago de la deuda a la nación y las obligaciones derivadas de la compra de energía.

El último trimestre estará determinado por las decisiones que se den alrededor de la guerra entre Israel y Palestina, los resultados electorales de finales de octubre y el desarrollo de las reformas laboral, pensional y de salud impulsadas por el Gobierno. El panorama está despejado y pinta muy positivo. El ritmo de descenso en precios y las medidas adoptadas por el Gobierno han apuntalado el cierre del trimestre y nos mantenemos en niveles de rendimientos estables.

Continuaremos haciendo seguimiento a constante a las decisiones y cambios en las variables macroeconómicas que puedan afectar el desempeño de nuestras inversiones y manteniendo la integridad y diligencia en la toma de decisiones.

Administración del Riesgo de Capital

Empresas Municipales de Cali tiene constituido un contrato que corresponde a un encargo fiduciario irrevocable de recaudo, administración, garantía y pagos, suscrito entre EMCALI y el Consorcio EMCALI conformado por: FIDUCOLOMBIA, FIDUOCCIDENTE, FIDUBOGOTÁ, FIDUPREVISORA Y FIDUAGRARIA.

El encargo fiduciario tiene como objeto la constitución de un patrimonio autónomo con el 100% de los ingresos fideicomitidos para su administración y pago. Dentro de las actividades a desarrollar le corresponde recaudar la totalidad de los ingresos de EMCALI, pagar por instrucción de Empresas Municipales de Cali, administrar los recursos, realizar los pagos relacionados con inversión, gastos de operación y administración garantizando así el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la empresa.

Empresas Municipales de Cali periódicamente revisa las calificaciones de riesgo a largo plazo del consorcio conformado por las diferentes entidades bancarias.





Lo anterior conforme a lo establecido en el Decreto 1525 de mayo 9 de 2008 relacionado con la evaluación de los niveles de riesgo de la entidad que administra los recursos, específicamente el capítulo IV que hace referencia a las entidades territoriales y las entidades descentralizadas del orden territorial con participación pública superior al cincuenta por ciento.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1.- Síntesis de Políticas Contables que Aplican a EMCALI

Las políticas contables adoptadas por EMCALI reflejan las Normas Técnicas emitidas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones. A continuación, se detallan las políticas contables significativas que la Empresa aplica en sus operaciones financieras y consecuentemente utiliza en la preparación de sus Estados Financieros:

➤ Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo; por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el capital de otras entidades quedarán excluidas de los equivalentes al efectivo a menos que sean sustancialmente equivalentes al efectivo; como, por ejemplo, las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso. Por su parte, los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la empresa se incluirán como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

De conformidad con los directrices establecidas en el Catálogo de Cuentas también se consideran como Equivalente de Efectivo los Recursos Monetarios reconocidos en la Categoría de Otros Activos, destinados al Fondo del Plan de Beneficios Posempleo (Pensiones de Jubilación), y los Recursos Entregados en Administración asociados a las Cesantías Retroactivas.

En cumplimiento de los lineamientos impartidos por la C.G.N. según lo prescrito en el Procedimiento de Recursos Entregados en Administración, los Recursos destinados “*Apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Santiago de Cali*” asignados según los Documentos CONPES 3750 DE 2013 y 3858 de 2016 y los Aportes Sindicales



para los Fondos de Vivienda de los Trabajadores Oficiales, gestionados a través de Encargos Fiduciarios, por no cumplir con el criterio de CONTROL y libre disposición de uso, por expresa disposición de la C.G.N. no pueden reconocerse como ACTIVOS, por tal razón no fueron incorporados como elementos de los Estados Financieros, consecuentemente no fueron integrados al Estado de Flujo de Efectivo, se encuentran revelados en Cuentas de Orden.

Gestión de la Tesorería (Efectivo y Equivalente del Efectivo)

Considerando que la totalidad de los ingresos recaudados de EMCALI se hace a través de un Patrimonio Autónomo, se cuenta con unos mecanismos y procedimientos definidos en un Manual Operativo. La administración de los ingresos fideicomitados se realiza de conformidad con lo establecido en el OTROSÍ No. 1 INTEGRAL al contrato de Fiducia Irrevocable 160-GF-CF.001.2005.

Los bienes fideicomitados se ubican de la siguiente manera:

- El cien por ciento (100%) de los dineros correspondientes a los Ingresos Fideicomitados, obtenidos por EMCALI, de acuerdo con la definición que de este concepto se da en el contrato de fiducia. Esto es, todos los ingresos que a la fecha de la celebración de contrato de fiducia tenga a su disposición EMCALI y que le pertenezcan, como también los recursos que posteriormente ingresen a EMCALI, incluidos los recursos provenientes de los usuarios que se administran en la cuenta FONDO DE CAPITALIZACIÓN SOCIAL e igualmente los rendimientos que produzcan todos estos ingresos.
- Los rendimientos que generen los ingresos fideicomitados.
- Los demás que por cualquier motivo lleguen a integrar el Patrimonio Autónomo.

El recaudo que se hace a través de entidades financieras (recursos provenientes de servicios públicos sobre la facturación emitida por EMCALI); los giros de tesorería ordenados por EMCALI y realizados por el Consorcio por diferentes medios; el pago de la deuda interna reestructurada y la inexistencia de embargos en el Patrimonio Autónomo, hacen parte de la evolución de los aportes y del patrimonio de este negocio financiero.

La gestión de este Patrimonio Autónomo se enmarca en la inversión de los recursos hasta que se efectúen los pagos con las instrucciones dadas por EMCALI, procurando que éstos mantengan siempre una permanente seguridad, liquidez y productividad.

La rentabilidad de las inversiones se ha dado por la inversión de los recursos en Fondos de Inversión Colectiva y con Pacto de Permanencia. Lo demás corresponde a valores depositados en cuentas de ahorros y corrientes en distintos bancos y Fondos de Inversión Colectiva Abiertas en Fiduciarias en los Fondos de Contingencia y Capitalización Social.



El Patrimonio Autónomo ha garantizado la vigencia de las pólizas de garantía y cumplimiento del contrato fiduciario; ha mantenido la liquidez necesaria para asegurar los pagos previstos en el Contrato Fiduciario y ha adoptado las medidas necesarias para controlar de manera eficiente y oportuna la disponibilidad de recursos. Tema importante para la empresa, el cumplimiento a los pagos de EMCALI con relación a la deuda a favor de la NACIÓN

Por otra parte, en el tema relacionado con la obtención de créditos y colocación de recursos no autorizados dentro del manual operativo establecido previamente con el Consorcio EMCALI, EMCALI EICE ESP está en la obligación de solicitar autorización al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Subdirección de Financiamiento Otras Entidades, Seguimiento, Saneamiento y Cartera de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional; lo anterior, dada la existencia de la suscripción del Convenio de Desempeño, así como los Acuerdos de Pago que existen actualmente con la Nación. Estos le imponen a EMCALI EICE ESP la obligación de solicitar autorización para todas las operaciones de crédito e inversión de recursos que desee realizar.

La Dirección General Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó aumento de cupo garantías bancarias hasta por \$500.000 millones. Esta gestión se llevó a cabo para garantizar la compra de energía a través de contratos en bolsa y pago de peajes de los sistemas de Transmisión Nacional (STN) y Distribución Local (SDL).

Simultáneamente, EMCALI administra recursos de destinación específica a través de distintos encargos fiduciarios, en donde los mismos se ven incrementados por los aportes que se reciben y por los rendimientos que se produzcan, tanto en cuentas de ahorro como en Fondos de Inversión Colectiva. Se garantiza siempre la total independencia en el manejo de los recursos, pues las colocaciones de los mismos se hacen en cuentas y fondos individuales.

➤ **Inversiones en Administración de Liquidez, Asociadas y Controladas**

EMCALI reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio, los cuales le otorgan a EMCALI derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez representadas en instrumentos de patrimonio clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.



Se reconocerán como inversiones en asociadas, las participaciones en la entidad sobre la que EMCALI tiene influencia significativa y no es una controlada ni constituye una participación en un negocio conjunto.

Se entiende por influencia significativa la potestad de EMCALI como inversora para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin que se configure control conjunto.

Se presumirá la existencia de influencia significativa cuando se posea, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la asociada. Para tal efecto, se considerarán los derechos de voto potencial del inversor, así como los mantenidos por otras partes. Los derechos de voto potenciales que se considerarán son aquellos que se puedan ejercer o convertir de inmediato y se excluirán aquellos que tengan restricciones legales o contractuales, tales como el condicionamiento a sucesos futuros o la posibilidad de ejecutarse solo hasta una fecha posterior. Por su parte, se presumirá que EMCALI no ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente, menos del 20% del poder de voto de la asociada, a menos que pueda demostrarse claramente que existe tal influencia.

Las inversiones en asociadas se medirán inicialmente por el costo y con posterioridad a dicha medición para efectos de actualización se medirán por el método de participación patrimonial. EMCALI reconocerá como inversiones en controladas aquellas que se efectúen con la intención de ejercer control en las decisiones de la entidad receptora de la inversión.

EMCALI ejerce control sobre otra entidad si se configuran todos los siguientes elementos: a) poder sobre la entidad receptora de la inversión, b) exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad receptora de la inversión y c) capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Las inversiones en controladas se medirán inicialmente por el costo en los estados financieros separados de la controladora. Para el efecto, EMCALI comparará ese valor con la participación en el valor razonable de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión.

Con posterioridad al reconocimiento del reconocimiento inicial, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros separados de la controladora.

Este método implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al inversor en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio

de la entidad controlada, después de la fecha de adquisición de la inversión patrimonial.

Se verificará si existen indicios de deterioro, por lo menos, al final del periodo contable y, si es el caso, se seguirán los criterios de reconocimiento y medición de deterioro establecidos en la norma de deterioro del valor de los activos.

➤ **Inversiones en Entidades en Liquidación**

Se reclasificará como inversiones en entidades en liquidación, aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión.

Las inversiones en entidades en liquidación se medirán por el valor en libros que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantendrán por ese valor hasta la baja en cuentas.

➤ **Cuentas por cobrar**

Se reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los Derechos por Cobrar correspondientes a los Servicios Públicos serán reconocidos en el mes en que fueron prestados, basados en la información suministrada en la Gerencia Comercial y/o Gerencias de Apoyo; tanto los servicios prestados y facturados como los servicios prestados pendientes de facturar para los cuales se hará una estimación fiable del derecho.

Las Cuentas por Cobrar al Costo en la medición inicial corresponden a aquellas que se han pactado con una disponibilidad inmediata dentro de un plazo normal estipulado en la facturación de bienes o servicios por el valor de la transacción. En la medición posterior se mantendrán por el valor de la transacción.

La medición posterior de las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrá por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro la empresa a partir del año 2021 estableció realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera colectiva.

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva, por lo menos al final del periodo contable, la empresa estimará el deterioro de las cuentas por



cobrara través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar el riesgo crediticio en la fecha de medición. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se puede realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que pueden influir en su riesgo crediticio, tales como, sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.

La matriz de deterioro es el resultado de un análisis histórico de tendencias de pago y de recuperabilidad de las cuentas por cobrar, en la cual se establecen porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación. En este caso, el deterioro corresponderá al valor resultante del producto de los porcentajes de incumplimiento y el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar, menos cualquier pérdida por deterioro del valor previamente reconocido.

Si en una medición posterior las pérdidas por deterioro disminuyen, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Algunas causas de indicio de deterioro son:

- Morosidad, esto es la partida por cobrar se encuentra vencida en el pago del principal e intereses.
- Dificultades financieras del deudor
- Quiebra del deudor
- Las Cuentas por cobrar registradas no representan, bienes u obligaciones ciertas.

Las bajas en las Cuentas por Cobrar se dan cuando se pierde el derecho legal sobre esta, es decir, cuando el derecho haya prescrito, se extinga o se haya suspendido cualquier acción de cobro y no generen beneficios futuros.

En el Memorando Técnico de Deterioro de Cartera, se amplían las particularidades aplicables a la gestión de los Negocios de Servicios Públicos prestados por EMCALI, entre los aspectos importantes que contempla la aplicación de la política contable, se encuentra:

Las descripciones del uso de las matrices de transición y los puntos de Default referente al análisis de los días de mora del saldo de cartera de Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones, en cuando al Default en la Nota 3.2, estimaciones y supuestos Cuentas por Cobrar e Ingresos, se describe la información específica por negocio.

➤ **Préstamos por Cobrar:**

Se reconocerá como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la empresa destine para el uso por parte de sus empleados para compra o mejora de vivienda, de los cuales se





espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes a efectivo u otro instrumento financiero. Se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado.

El préstamo por cobrar en la medición inicial se reconocerá por el valor desembolsado, con una tasa de interés inferior a la del mercado de la siguiente manera:

Reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares y la diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente lo reconocerá como gasto; o cuando se hayan pactado condiciones para acceder a la tasa por debajo del mercado, caso en el cual la diferencia se reconocerá como un activo diferido.

Se estimará la metodología para determinar la tasa de referencia del mercado que se le aplique a las transacciones similares de cada Unidad de Negocio, adicionalmente los costos de transacción se tratarán como un mayor valor del préstamo.

La medición posterior se reconocerá al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por cobrar y como un ingreso.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del deterioro de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados del mismo (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento, la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial el deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no



superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado y tampoco excederán el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

➤ **Inventarios**

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de la operación o de consumirse en actividades para la prestación de servicios.

Entre los inventarios se incluyen los bienes comprados y almacenados para su venta, entre los que se encuentran, por ejemplo, los medidores y contadores adquiridos para su posterior venta. También son inventarios los materiales y suministros para ser consumidos en la operación y mantenimiento de la prestación de servicios.

Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación del mismo. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gastos del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

Los inventarios estarán conformados por el costo en los que se haya incurrido, que estén asociados con la prestación del servicio, para los que EMCALI no haya reconocido todavía el ingreso correspondiente de acuerdo con la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias.

Cuando EMCALI preste servicios, las erogaciones y cargos relacionados se acumularán en las cuentas de costos de transformación de acuerdo con el servicio prestado. El traslado del costo de la prestación del servicio al costo de ventas se efectuará, previa distribución de los costos indirectos. No obstante, si los ingresos no se han reconocido, atendiendo el grado de realización de acuerdo con la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias, el costo de la prestación del servicio se trasladará al inventario.

Para la medición inicial los inventarios se medirán por el costo de adquisición. La medición de los inventarios se realizará por su costo real. Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de costo promedio ponderado.

➤ **Propiedad, Planta y Equipo**

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de preparación del



emplazamiento físico; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo las muestras producidas mientras se probaba el equipo); los honorarios profesionales (exclusivamente requeridos para dejar el activo en condiciones de utilización o uso); así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo y afectará la base de depreciación.

Se reconocerá como activos de propiedad planta y equipos los bienes adquiridos, cuyo valor total de adquisición es igual o superior a 1,5 Salarios Mínimos Legales Mensuales; su equivalente en valor absoluto debe ser modificado anualmente, de acuerdo con el Decreto que expide el Gobierno Nacional, relacionado con los reajustes a los valores absolutos expresados en moneda nacional referentes a esta clase de bienes. Igualmente, podrán depreciarse con estos criterios los saldos que figuren en el Balance de los elementos PPYE adquiridos en años anteriores.

Con respecto a la restricción del valor de reconocimiento de 1,5 Salarios Mínimos Legales Mensuales se excluirán los bienes que conforman las clases de activos plantas y redes de las unidades de negocio por lo cual cada UENA determinara su clasificación como componente o repuesto.

Para la medición posterior las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado. La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Política de Inventarios o la Política de Activos Intangibles.

De acuerdo con la política, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

Dentro del rubro de Propiedades, Planta y Equipo se incluirán todos aquellos elementos que cumplan los criterios de reconocimiento establecidos en el marco normativo de las empresas que no cotizan en mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Para efectos de su reconocimiento en EMCALI se medirán sus activos bajo el marco normativo así:

GRUPO DE ACTIVOS	MÉTODO ESFA	MÉTODO DE MEDICIÓN INICIAL	MÉTODO DE MEDICIÓN POSTERIOR
Terrenos	Valor actualizado en un periodo anterior	Al costo	Costo menos el deterioro acumulado
Construcciones en curso	Al costo	Al costo	Costo menos el deterioro acumulado
Maquinaria, planta y equipo en montaje	Al costo	Al costo	Costo, menos el deterioro acumulado
Edificaciones	Valor actualizado en un periodo anterior	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Repuestos	Al costo	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Plantas, ductos y túneles	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Redes, líneas y cables	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Maquinaria y equipo	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Muebles, enseres y equipo de oficina	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Equipos de comunicación y computación	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Equipos de transporte, tracción y elevación	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado

Las Redes de acueducto y alcantarillado no se encuentran sujetas a valor residual por su condición física y técnica en que sufre en el proceso de construcción. Y no tener expectativa de venta por parte de la empresa después de culminada su vida útil.

En atención a lo requerido en la norma de propiedad planta y equipo al cierre de cada vigencia fiscal las áreas operativas revisaran las vidas útiles y los valores residuales para identificar si existen cambios significativos que ameriten ajustes especiales.

Considerando los criterios técnicos, los requerimientos de las diferentes Comisiones de Regulación de los servicios, las condiciones de uso, entre otros aspectos, EMCALI a establecido las siguientes vidas útiles para las propiedades planta y equipo:



GRUPO DE ACTIVOS	VIDA HTML (meses)	VALDP RD-S1DUAL
Terrenos	0	0%
Construcciones en curso	0	0%
Maquinaria, planta y equipo en montaje	0	0%
Edificaciones	600	0%
Plantas, ductos y túneles	180	10%
Redes, líneas y cables	300	10%
Maquinaria y equipo	Entre 60 -180	10%
Muebles, enseres y equipo de oficina	120	10%
Equipos de comunicación y computación	60	10%
Equipos de transporte, tracción y elevación	120	10%

➤ Activos Intangibles

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible. El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

La empresa no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la empresa identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Las vidas útiles de los activos intangibles de la empresa serán evaluadas y asignadas por la EMCALI, las cuales estarán de acuerdo con las estimaciones del uso real o posible del activo. Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la empresa determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la empresa con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.



La vida útil de un software será por un período de tres (3) a seis (6) años y está depende de las necesidades y avances tecnológicos que puedan prolongar o disminuir su vida útil. La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza, mientras que un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortiza. La Empresa deberá evaluar si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y en caso de que sea finita, debe evaluar cuál es su utilización esperada.

Adicionalmente, la empresa considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida, en el momento en que, al analizar todos los factores relevantes, no exista un límite previsible a lo largo del período del cual el activo se espera que genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa. La amortización de los bienes intangibles se debe realizar a partir del momento en que estos empiezan a ser usados.

No formarán parte del costo de los activos intangibles generados internamente, los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso; las ineficiencias y pérdidas operativas; ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del periodo no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

Para la medición posterior el reconocimiento de los activos intangibles se medirá por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

➤ **Deterioro del Valor de los Activos**

Al final del periodo contable, EMCALI evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos de Propiedad, planta y Equipo. Si existe algún indicio, estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso EMCALI comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

La comprobación del deterioro del valor mencionada en el párrafo anterior se podrá efectuar en cualquier momento dentro del periodo contable, siempre que se lleve a cabo en la misma fecha cada año. Sin embargo, si alguna o la totalidad de las plusvalías



asignadas a una unidad generadora de efectivo se adquiere en una combinación de negocios durante el periodo contable, la comprobación del deterioro del valor en la unidad generadora de efectivo se efectuará antes de la finalización del periodo.

El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. La estimación del valor en uso de un activo conllevará a estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y a aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

➤ **Arrendamientos**

EMCALI como Arrendador:

Los activos arrendados como operativos no transfieren sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Cuando se clasifique el arrendamiento como operativo, se seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, o activos intangibles.

Se reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo los pagos por seguros y mantenimiento) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma.

Los costos directos iniciales en los que incurra durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al valor en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, se aplicará lo dispuesto en la Norma de Cuentas por Cobrar.

EMCALI como Arrendatario:

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, excluyendo los seguros y mantenimientos, se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.





➤ **Costos de Financiación**

Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial para que esté en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

Los costos de financiación son aquellos en los que se incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones e intereses, y cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros; además, incluyen las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos de financiación.

Se capitalizará los fondos que originan los costos de financiación siempre que se puedan asociar específicamente a un activo apto. Capitalizará el valor de dichos costos durante el periodo contable, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos.

Si los fondos se obtienen de préstamos genéricos, se determinará el valor de los costos por financiación aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo.

La tasa de capitalización corresponde al promedio ponderado de los costos de financiación vigentes durante el periodo y que son aplicables a los fondos recibidos. No harán parte de este cálculo, los fondos y costos por financiación que se hayan asociado específicamente a un activo. El valor de los costos de financiación que se capitalice durante el periodo no excederá el total de costos de financiación en que se habría incurrido durante ese mismo periodo.

Cuando el valor en libros o el costo final del activo al cual se le han capitalizado costos de financiación exceda su valor recuperable o su valor neto de realización (según corresponda), se reducirá el valor en libros o se dará de baja el activo de acuerdo con las exigencias de las políticas correspondientes. En ciertos casos, el valor reducido o dado de baja se recuperará y se podrá reponer, de acuerdo con las políticas que correspondan.

La capitalización de costos por préstamos, como parte del costo de los activos, que cumplan las condiciones para su cualificación, debe comenzar cuando:

- a) se haya incurrido en desembolsos con relación a la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo del activo;
- b) se haya incurrido en costos por préstamos; y





- c) se estén llevando a las actividades necesarias en la preparación del activo para el fin previsto.

Los desembolsos relativos a un activo, que cumpla las condiciones para su reconocimiento como activo apto, hacen referencia únicamente a pagos en efectivo, a transferencias de otros activos o cuando se asuman pasivos que devenguen intereses. El valor de los desembolsos se reducirá por la cuantía de los anticipos y ayudas recibidas en relación con el activo. Se podrá usar el valor en libros promedio del activo (incluyendo los costos de financiación capitalizados anteriormente) durante un periodo como una aproximación de los desembolsos a los que se les aplique la tasa de capitalización en ese periodo.

➤ **Prestamos por Pagar**

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso de acuerdo con lo establecido en la Norma de Subvenciones.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores y abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si no se le hubiera concedido el préstamo.

Los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de intereses efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como un gasto. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la norma de costos de financiación.





Los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

Se dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

➤ **Cuentas por Pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la EMCALI con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en dos categorías:

- **Costo:** Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.
- **Costo amortizado:** Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la EMCALI pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

- a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o





- b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto. No obstante, los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la política de Costos de Financiación.

Las cuentas por pagar se revelarán de acuerdo a su origen como deuda interna o externa y según el plazo pactado. Así mismo se revelará la tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la Empresa.

➤ Provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, cuando probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la empresa producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.



Empresas Municipales de Cali – E.I.C.E. E.S.P.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

➤ **Beneficios Empleados Beneficios a corto Plazo**

Adicional al salario y los aportes a seguridad social y parafiscal, los empleados de la Compañía tienen derecho a beneficios como prima de vacaciones, auxilios educativos, primas extras en junio y diciembre (prima de navidad), seguro de vida.

➤ **Beneficios a largo plazo**

Dentro de la categoría de beneficios a largo plazo se encuentra la prima por antigüedad, la cual, EMCALI le concede a sus trabajadores afiliados a los sindicatos únicamente cuando la persona haya cumplido el tercer año de trabajo continuo con la empresa, en este año se inicia a provisionar el valor que va a ser pagadero en el cuarto año, desde ahí en adelante, cada año se cancela según la tabla gradual en días, detallada en la convención colectiva de trabajo, fecha desde la cual el beneficio se vuelve de corto plazo.

➤ **Beneficios Post – Empleo**

Dentro de la categoría de beneficios post-empleo se encuentran los siguientes:

- Pensiones por jubilación a cargo de EMCALI y
- Aportes a fondos de pensiones y cesantías

Para la determinación del valor de los beneficios post – empleo por pensiones de jubilación a cargo de EMCALI, la empresa contará con el apoyo de un actuario el cual aplicará la metodología sugerida por la resolución CGN - 414 de 2014 en conjunto con técnicas actuariales de reconocido uso. Para la determinación del cálculo de las pensiones por jubilación se utilizarán variables como sueldos, rotación de empleados y las tendencias en los costos como lo sugiere la norma, al igual que otras variables consideradas por el actuario.

El régimen salarial y de prestaciones para el personal de EMCALI, está definido por las Convenciones Colectivas de Trabajo, firmadas con los Sindicatos y aplica a los afiliados a cada uno de ellos, bien sean trabajadores oficiales o funcionarios públicos, y en su defecto por lo establecido en el Código Sustantivo de Trabajo.

Para los trabajadores de EMCALI existen dos formas de liquidación de las cesantías:

1. Para los funcionarios que estén vinculados antes de mayo de 2004 se



Empresas Municipales de Cali – E.I.C.E. E.S.P.

aplica cesantías retroactivas.

2. Para los funcionarios que ingresaron después de esta fecha se les liquida con lo establecido en la ley 50.

➤ **Impuestos**

De acuerdo con las normas vigentes EMCALI E.I.C.E. E.S.P. es sujeto pasivo de los siguientes tributos:

➤ **Impuesto sobre la Renta**

La Empresa es contribuyente del impuesto de renta y complementarios a una tarifa aplicable sobre la renta líquida del 32% para el año gravable 2020, y del 31% para el año 2021 y 35% para los años siguientes.

De conformidad con el Artículo 191 del Estatuto Tributario, las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios no se encuentran sujetas a renta presuntiva.

➤ **Gravamen a los Movimientos Financieros**

El artículo 214 de la ley 1819 de 2016 modificó el artículo 872 del Estatuto Tributario lo cual dispuso: La tarifa del gravamen a los movimientos financieros será del cuatro por mil (4x1000).

La Ley 2010 de 2019: Adiciona el artículo 258-1 al ET. “Los responsables del impuesto sobre las ventas -IVA podrán descontar del impuesto sobre la renta a cargo, correspondiente al año en el que se efectúe su pago, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes, el IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización. En el caso de los activos fijos reales productivos formados o construidos, el impuesto sobre las ventas podrá descontarse en el año gravable en que dicho activo se active y comience a depreciarse o amortizarse, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes.

Este descuento procederá también cuando los activos fijos reales productivos se hayan adquirido, construido o importado a través de contratos de arrendamiento financiero o leasing con opción irrevocable de compra. En este caso, el descuento procede en cabeza del arrendatario.



El IVA de que trata esta disposición no podrá tomarse simultáneamente como costo o gasto en el impuesto sobre la renta ni será descontable del impuesto sobre las ventas - IVA.”

➤ **Impuesto Diferido**

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

La empresa reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado. No obstante, un pasivo por impuestos diferidos no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por a) el reconocimiento inicial de una plusvalía o b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

Para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, las diferencias temporarias imponibles procedentes de inversiones en entidades controladas, de inversiones en asociadas o de participaciones en acuerdos conjuntos, no se reconocerán como un pasivo por impuesto diferido cuando: a) la controladora, el inversionista o el participante en un acuerdo conjunto sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y b) sea probable que la diferencia temporaria no se revierta en un futuro previsible.

La empresa reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Adicionalmente, se reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras. En consecuencia, se reconocerá un activo por impuestos diferidos solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, antes de que expire su derecho de compensación.





Los impuestos diferidos generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio. Los impuestos diferidos reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral se presentarán en el otro resultado integral.

Cuando los activos o pasivos por impuestos diferidos se originen por activos y pasivos no monetarios medidos en una moneda distinta al peso colombiano, las variaciones en la tasa de cambio se reconocerán como ingreso o gasto del periodo.

➤ **Efectos de las Variaciones de las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera**

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda diferente al peso colombiano. Entre estas transacciones se incluyen aquellas en las que se compra o vende bienes y servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera y aquellas en las que presta o toma prestados fondos que se liquidan en una moneda extranjera.

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción se aplicará el valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para el reconocimiento de alguno de los elementos de los estados financieros.

Al final de cada periodo contable:

las partidas monetarias en moneda extranjera se re expresaran utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo;

las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se re expresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción; y

Las partidas no monetarias que se midan al valor razonable se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se determine este valor razonable.





➤ **Reconocimiento de Diferencias en Cambio:**

Al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se re expresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo. Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan en términos del costo histórico, se re expresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción y las partidas no monetarias medidas al valor razonable se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se mida este valor razonable.

Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al re expresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial, se reconocerán como ingreso o gasto del periodo.

Las partidas monetarias por cobrar o por pagar cuya liquidación no este contemplada ni sea probable que ocurra en el futuro previsible formaran parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero. Por lo tanto, Las diferencias en cambio surgidas de esas partidas se reconocerán en los resultados financieros separados EMCALI. Para los estados financieros que contenga el negocio en el extranjero y la entidad inversora, estas diferencias en cambio se reconocerán en el patrimonio y se presentaran en el otro resultado integral. Cuando se realice la disposición del negocio en el extranjero, el valor acumulado en el patrimonio se reclasificará al resultado del periodo.

Aparecerá una diferencia de cambio cuando se tengan partidas monetarias como consecuencia de una transacción en moneda extranjera, y se haya producido una variación en la tasa de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha de liquidación. Cuando la transacción se liquide en el mismo periodo contable en el que haya ocurrido, toda la diferencia de cambio se reconocerá en ese periodo. No obstante, cuando la transacción se liquide en un periodo contable posterior, la diferencia de cambio reconocida en cada uno de los periodos, hasta la fecha de liquidación, se determinará a partir de la variación que se haya producido en las tasas de cambio durante cada periodo.

➤ **Ingresos Ordinarios**

Los ingresos ordinarios corresponden básicamente al desarrollo de las actividades principales de EMCALI que corresponden a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía, telecomunicaciones, servicios de comunicaciones, valor agregado, entre otros; estos se reconocen cuando el servicio es prestado, en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen a EMCALI y que los ingresos se puedan medir de manera fiable. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones.





➤ **Subvención**

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor, de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación. Las subvenciones se reconocerán cuando EMCALI cumpla con las condiciones ligadas a ellas. Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que se reciban, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivos o como ingresos.

Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.

➤ **Activos Contingentes**

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

➤ **Pasivos Contingentes**

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios





económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

➤ **Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores**

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la empresa para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Se aplicarán las políticas contables de manera uniforme para los hechos económicos, financieros y sociales que sean similares, atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera, todo en función la esencia de las transacciones y operaciones realizadas por la empresa.

Cambiará una política contable cuando la C.G.N. realice una modificación al Régimen de Contabilidad Pública o cuando considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Régimen de Contabilidad Pública se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que la C.G.N. haya emitido para tal propósito. Los cambios en las políticas contables que se deriven de la observancia del Régimen de Contabilidad Pública que adopte la empresa, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, que la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, la empresa ajustará los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.

➤ **Aplicación Prospectiva:**

La aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente, en:

- a) la aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y



- b) el reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.

➤ **Impracticabilidad:**

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la empresa aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, la empresa ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

Cuando por corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del período corriente, la empresa corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de períodos anteriores que sean inmateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su reexpresión retroactiva.

El cumplimiento de un requisito será impracticable: cuando la empresa no pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Así, para un periodo anterior en particular, será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si los efectos de la aplicación retroactiva no son determinables; o si la aplicación retroactiva implica establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo.

También será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si requiere estimaciones de importes significativos y si es imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones que a) suministre evidencia de las circunstancias existentes en la fecha en que tales importes se reconocieron o midieron, o la correspondiente información se reveló; y b) hubiera estado disponible cuando los estados financieros de los periodos anteriores se autorizaron para su publicación.

De acuerdo con la Política de Presentación de Estados Financieros, cuando la empresa haga un cambio en las políticas contables, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.



➤ **Cambios en una Estimación Contable:**

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la empresa para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, y las obligaciones por garantías concedidas.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información contable. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros si el cambio afecta a todos ellos. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando se disponga de nueva información que sea necesaria para la estimación y esta produzca cambios en los criterios, en las circunstancias que sustentaban la estimación, ésta se revisará y si es necesario se ajustará, sin que ello implique que el cambio esté relacionado con los periodos anteriores ni tampoco se constituye en error, en consecuencia, los cambios de las estimaciones se aplicarán de manera prospectiva.

➤ **Corrección de Errores de Periodos Anteriores:**

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la empresa, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar





información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes. Aplicación Retroactiva o Re-expresión.

En atención a la normativa emitida por la C.G.N. en cuanto al tratamiento de los errores, se corregirá los errores materiales de periodos anteriores de manera retroactiva reexpresado la información comparativa afectada por el error.

Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presenta información, se re-expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, el cual podría ser el inicio del propio periodo corriente, de forma que, en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca.

➤ **Impracticabilidad:**

Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente, se sustentará la impracticabilidad según los lineamientos establecidos por la C.G.N., en este caso corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de períodos anteriores que sean inmatrimales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error, éstos no requerirán su Re expresión retroactiva.

El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores sea material o no material, no se incluirá en el resultado del período en el cual se descubra el error.

Cuando se corrijan errores materiales de periodos anteriores, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cuando se efectúe una corrección de errores revelará:

- a) la naturaleza del error de periodos anteriores;
- b) el valor del ajuste para cada periodo anterior presentado (si es posible);
- c) el valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; y
- d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error.





Aplicará el siguiente procedimiento cuando un error sea detectado por la misma:

- a) Cuando se detecte un error, se determinará de manera inmediata el impacto en la utilidad antes de impuestos. Si el error es material será necesario reportar el hecho al área o departamento a cargo y proceder conforme lo establecido en esta política.
- b) Si el error es inferior o igual a lo definido en la política de materialidad, se informará al área o departamento a cargo, se corregirá el error a través del estado de resultado del año corriente y no se harán revelaciones sobre la corrección en los Estados financieros.
- c) Errores que no tienen impactos a la utilidad antes de impuestos, como omisiones de revelaciones, clasificaciones en el balance o errores de compensación entre activos y pasivos se evalúan por su materialidad. Errores de clasificación de los activos totales, superior al definido en la política de materialidad, se reportarán al área o departamento que la inconsistencia.

➤ **Hechos ocurridos después del periodo Contable**

Son todos aquellos eventos favorables o desfavorables, ocurridos entre la fecha de cierre del periodo y la fecha en que se autoriza la emisión de los estados financieros. Los eventos se clasificarán en las siguientes dos categorías:

- a) Hechos ocurridos después del periodo informado que requieren ajuste: eventos que proporcionan evidencia de condiciones que existían antes del cierre del periodo informado.
- b) Hechos ocurridos después del periodo informado que no requieren ajuste: eventos que proporcionan evidencia de condiciones que surgieron después del cierre del periodo informado.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. EMCALI ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes: la resolución de un litigio judicial que confirme que EMCALI tenía una obligación presente al final del periodo contable; la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del





Empresas Municipales de Cali – E.I.C.E. E.S.P.

periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que EMCALI deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y cuando se detecten fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después del mismo y que por su materialidad serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes: la reducción en el valor de mercado de las inversiones; el inicio de un proceso de combinación de negocios o la disposición de una controlada; otras disposiciones de activos o la expropiación de activos por parte del gobierno; las compras significativas de activos; la ocurrencia de siniestros; el anuncio o comienzo de reestructuraciones; la decisión de la liquidación o cese de actividades de EMCALI; las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio; las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado; el otorgamiento de garantías; y el inicio de litigios.

La información revelada en las notas a los estados financieros y relacionada con las partidas objeto de ajuste se actualizará en función de la información recibida.

Así mismo, la EMCALI revelará la siguiente información:

- a) la fecha de aprobación de los estados financieros,
- b) El responsable de la aprobación,
- c) La existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado,
- c) La naturaleza de los eventos que no implican ajuste, y
- d) La estimación del efecto financiero de los eventos que no implican ajuste o la aclaración de que no es posible hacer tal estimación.

4.2.- Listado de Notas según el Estándar de Revelaciones que no le Aplican a EMCALI

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA



Empresas Municipales de Cali – E.I.C.E. E.S.P.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.

En cumplimiento de lo indicado en la Plantilla para el Reporte Uniforme de las Notas a la Contaduría General de la Nación, reglamentado mediante las Resoluciones Nro. 441 de 2019 y Nro. 193 de 2020, en la Nota 4 correspondiente al Resumen de las Políticas Contables, también se presentan las Notas que, según el Marco Normativo y el Modelo de Negocio, no le aplican a EMCALI.

Por el proceso de estandarización de las revelaciones realizado por la C.G.N. y de conformidad con lo indicado en el Artículo 1 de la Resolución C.G.N. Nro. 193 de 2020, Literal b, la numeración y la denominación específica de las Notas, con las precisiones que son pertinentes para EMCALI, obedecen al cumplimiento de la directriz impartida por la Contaduría General de la Nación - C.G.N. en el Estándar Revelaciones aplicables al Sector Público.

REVELACIONES ESPECÍFICA - RELEVANTES TERCER TRIMESTRE AÑO 2023

Dando cumplimiento a lo indicado en el Numeral 5.2. de la Resolución C.G.N Nro. 356 de 2022, los Estados Financieros de a Septiembre de 2023, así: 1.- Estado de Situación Financiera se presenta comparado con Junio de 2023 y el Estado de Resultado Integral se presenta comparado con el Septiembre del año 2022.

Conforme a lo establecido en el Numeral 4.2 del Estándar de Revelación reglamentado mediante la Resolución C.G.N. Nro. 356 de 2022, en las Notas Trimestrales se presenta información complementaria relevante para la interpretación y análisis del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral y Otro Resultado Integral del 2do Trimestre 2023.

Considerando el estándar definido para el reporte uniforme de las notas de la Contaduría, las siguientes revelaciones no se reportarán porque no presentan variaciones relevantes:

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES



NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO

El Efectivo y equivalentes de Efectivo de EMCALI a 30 de Septiembre de 2023 y Junio 30 de 2023 está compuesto de la siguiente manera:

CONCEPTO	SALDO SEPT 2023	SALDO JUN 2023	VALOR VARIACIÓN
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.940.828.661	3.385.783.300	-1.444.954.639
Caja	44.259.212	16.787.224	27.471.988
Depósitos en Instituciones Financieras	1.896.569.449	3.368.996.076	-1.472.426.627

Corresponden a los recursos monetarios reflejados en la Caja y Depósitos en Instituciones Financieras; en cuanto al saldo de la Caja en su totalidad refleja los cheques devueltos de los clientes de los servicios prestados por EMCALI.

5.1. Depósitos en Instituciones Financieras

CONCEPTO	SALDO SEPT 2023	SALDO JUN 2023	VALOR VARIACIÓN
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.896.569.449	3.368.996.076	-1.472.426.627
Cuenta de ahorro	87.466.237	1.558.618.014	-1.471.151.777
Depósitos en el exterior	-	11.713.669	-11.713.669
Otros Depósitos en Instituciones Financieras	1.809.103.212	1.798.664.393	10.438.819

Según el Marco Instrumental emitido por la Contaduría General de la Nación, aplicable a EMCALI, al 30 de Septiembre de 2023, no se tienen recursos en Instituciones Financieras asociados a Efectivo de Uso Restringido.





Detalle de Depósitos en Instituciones Financieras:

CONCEPTO	CUENTAS	SALDO SEPT 2023	SALDO JUN 2023
CONVENIO INTERADM-EMCALI	484453089	84.352.856	83.604.237
CONVENIOS FONDOS DE VIVIENDA- SINTRAEMCALI	95010000510	1.809.103.212	1.798.664.393
CONVENIO ESPECIAL COOPERACION ALCALDIA DE CALI - EMCALI. (VIVE DIGITAL)	484336748	3.049.011	3.023.629
Convenio 300-CIA-1431-2018 EMCALI-ESC-NAL-DEL DEPORTE	95010863450	2.345	2.333
CONVENIO MUNICIPIO CALI-EMCALI - 1A -2017 COMUNA 7 Y COMU 1 Y 20			
	95010862780	38.730	38.537
	95010862790		
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2 ENTRE MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI Y EMCALI	484717749	23.295	1.471.949.278
	484717731		
EFFECTIVO RESTRINGIDO CUENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA.		1.896.569.449	3.357.282.407

Los Recursos en estas cuentas Bancarias son restringidos y están destinados exclusivamente a fines específicos:

-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2 ENTRE MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EMCALI 2021: Los recursos, corresponden a los aportes del Municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Infraestructura y EMCALI con la finalidad de aunar esfuerzos para la reposición de redes de alcantarillado y/o acueducto y posterior mantenimiento y/o rehabilitación vial en las comunas 1 y 20 de los barrios Terrón Colorado, Lleras Camargo y Belén de Santiago de Cali en el Marco del Plan de Desarrollo 2020- 2023 “Cali unida por la



Empresas Municipales de Cali – E.I.C.E. E.S.P.

vida”. Este Convenio ya finalizo y la Cuenta No. 484717749 Banco Bogotá donde se tenían sus Recursos se canceló en agosto 2023, razón por la cual el saldo de la cuenta 111006 a septiembre 30 presento una variación significativa.

RECURSOS FONDOS DE VIVIENDA-SINTRAEMCALI: Recursos que corresponden a aportes Convencionales de los empleados afiliados al Sindicato SINTRAEMCALI F de Vivienda.

Los demás recursos corresponden a saldos de los Convenios: - ESPECIAL COOPERACION ALCALDIA DE CALI - EMCALI (VIVE DIGITAL), - Convenio Interadministrativo – EMCALI secretaria de Infraestructura y Valorización Municipal, Convenio Municipio CALI y EMCALI - 1A -2017 COMUNA 7 Y COMU 1 Y 20 y Convenio INTERADMINISTRATIVO ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE-EMCALI que están en su etapa de finalización.

5.2. Saldos en Moneda Extranjera

DESCRIPCIÓN	SALDO SEPT 2023			SALDO JUN 2023			VARIACIÓN EN PESOS (COP)
	VALOR EN MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO AL 30/09/2023	VALOR EN PESOS (COP)	VALOR EN MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO AL 30/06/2023	VALOR EN PESOS (COP)	
TOTAL	0	4053,76	-	2.795	4.191	12.667.136	11.713.669
Depósitos en Instituciones Financieras / Efectivo de uso restringido	0	4053,76	-	2.795	4.191	12.667.136	11.713.669
Depósitos en el exterior	0	4053,76	-	2.795	4.191	12.667.136	11.713.669
Dólar Estadounidense	0	4053,76	-	2.795	4.191	12.667.136	11.713.669

El Depósito en Moneda extranjera (dólar estadounidense) corresponde a recursos recibidos en Garantía según Contrato No.400-GT-PS.2010-07-08 firmado entre EMCALI y la Firma American AXES (Cliente de EMCALI).

Es por lo tanto un Recurso restringido para EMCALI.

Este Convenio ya finalizo y la Cuenta No. 57562 del Banco de Bogotá Miami, donde



se tenían sus Recursos, a septiembre 30 2023 fue cancelada, razón por la cual el saldo de la cuenta 111011 a septiembre 30 presento variación significativa.

DESCRIPCION	No. CUENTA	SALDO SEPT 2023	SALDO JUN 2023
DEPOSITO DE GARANTIA- CUENTA EN DOLARES	57562	-	11.713.669,00

5.3. Equivalentes al Efectivo

Por efectos de codificación del Catálogo de Cuentas de la Contaduría General de la Nación los Recursos entregados en administración según Contrato de Fiducia Irrevocable No. 160- GF-CF-001-2005 y al otro sí No. 1 Integral, para el desarrollo de las actividades de la empresa, el contrato tiene por objeto el recaudo, administración, garantía y pagos, celebrado entre EMCALI EICE ESP y el CONSORCIO EMCALI, aunque están codificados como Otros Activos, corresponden a los recursos líquidos que utiliza EMCALI para la operación, inversión y financiación.

El contrato de fiducia tiene como finalidad recaudar la totalidad de los ingresos, administrar dichos recursos y pagar por instrucción de EMCALI. La empresa no tiene ninguna restricción para el uso de estos recursos, son la fuente de la Operación y Administración del Negocio.

En cumplimiento de la Resolución 586 de 2018, a partir del año 2019 estos Recursos quedaron reflejados como Otros Activos en el Estado de Situación Financiera.

En la Nota 16. Numeral (5) se presenta los Recursos Entregados en Administración como Equivalente de Efectivo, los recursos disponibles para la operación, por corresponder la codificación contable al Grupo de Otros Activos.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO



La propiedad Planta y Equipo de la Empresa con un valor de \$ 3.902.033.529.115 equivale al 48% del total de los Activos que suman \$ 8.178.509.336.451 pesos, está conformada por Activos que soportan la operación de una empresa que presta servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado, Energía, así como también el servicio de Telecomunicaciones, cifras expresadas en pesos.

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A JUNIO 2023	VARIACIÓN
Propiedades, Planta y Equipo	3.902.033.529.115,00	3.880.570.669.077,00	21.462.860.038,00
Terrenos	486.265.041.901,00	486.265.041.901,00	0,00
Construcciones en curso	407.509.726,00	344.255.254,00	63.254.472,00
Maquinaria, planta y equipo en montaje	566.610.328.363,00	527.567.732.716,00	39.042.595.647,00
Bienes muebles en bodega	8.086.882.728,00	8.144.168.422,00	-57.285.694,00
Propiedades, planta y equipo no explotados	102.456.294.299,00	72.644.842.180,00	29.811.452.119,00
Edificaciones	414.806.149.378,00	414.806.149.378,00	0,00
Repuestos	38.568.644.070,00	42.167.625.794,00	-3.598.981.724,00
Plantas, ductos y túneles	712.339.511.676,00	716.385.287.924,00	-4.045.776.248,00
Redes, líneas y cables	2.951.694.636.392,00	2.961.654.701.251,00	-9.960.064.859,00
Maquinaria y equipo	18.298.527.597,00	17.331.016.969,00	967.510.628,00
Muebles, enseres y equipo de oficina	4.796.740.892,00	4.766.086.991,00	30.653.901,00
Equipos de comunicación y computación	33.846.251.882,00	33.224.435.173,00	621.816.709,00
Equipos de transporte, tracción y elevación	35.969.423.716,00	36.093.223.716,00	-123.800.000,00
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	-1.471.743.838.036,00	-1.440.455.323.123,00	-31.288.514.913,00
Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (CR)	-368.575.469,00	-368.575.469,00	0,00

10.1. Maquinaria. Equipo y Planta en Montaje

La Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje, corresponde a las erogaciones efectuadas para la ejecución de los proyectos de inversión que tiene la empresa en reposición, optimización y expansión de la infraestructura para la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones, a la fecha de cierre del



Empresas Municipales de Cali – E.I.C.E. E.S.P.

tercer trimestre de 2023 no se ha registrado deterioro.

Durante el tercer trimestre del año 2023 no se realizaron traslados de la cuenta 1620 Maquinaria, Planta y equipo en Montaje a las cuentas del Activo Fijo.

CONCEPTO	sept-23	jun-23	VARIACIÓN
Redes, líneas y cables	2.961.694.636.392	2.961.654.701.251	-9.960.064.859

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES – NO APLICA A EMCALI

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES - NO APLICA A EMCALI

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS – NO APLICA A EMCALI

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A JUNIO 2023	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	2.658.805.745.214	2.672.346.177.288	(13.540.432.074)
Plan de Activos para Beneficios Posempleo (1)	1.503.635.308.559	1.504.433.481.458	(798.172.899)
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado (2)	79.363.192.047	102.717.806.536	(23.354.614.489)
Avances y Anticipos Entregados	75.185.323.048	75.970.722.245	(785.399.197)
Recursos Entregados en Administración (3)	684.847.799.348	665.047.006.539	19.800.792.809
Depósitos Entregados en Garantía (4)	315.774.122.212	324.177.160.510	(8.403.038.298)

(1) Corresponde recursos líquidos por el fondeo de las Pensiones, con destinación específica.

(2) Corresponde a pólizas de seguros para los riesgos de: manejo, cumplimiento, flota y equipo de transporte, todo riesgo, responsabilidad



civil y rotura de maquinaria, con coberturas apropiadas, tiempos de vigencia variables y las cuales estaban debidamente renovadas al cierre del ejercicio contable.

- (3) Corresponde a los recursos monetarios administrados a través del Consorcio EMCALI para la Gestión y Operación.
- (4) Corresponde a los recursos destinados a garantizar el suministro futuro de energía por parte de los generadores

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos Operativos

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A JUNIO 2023	VARIACIÓN
Arrendamiento operativo Cuentas por Cobrar	5.993.404.517,00	6.569.047.120,00	-575.642.603,00
Arrendamiento operativo Cuentas por Pagar	3.422.241.109,00	2.284.761.598,00	1.137.479.511,00

17.1.1. Arrendador Cuentas por Cobrar

Revelaciones Generales:

Al 30 de septiembre de 2023 presenta un saldo por valor de \$5.993.404.517, corresponden principalmente a los valores cobrados por el alquiler de la infraestructura de los Negocios de Energía y Telecomunicaciones.

El 57.61% del arrendamiento operativo corresponde al servicio de energía, con un 99.80% en el concepto de Uso de infraestructura.

El 42.39% del arrendamiento operativo corresponde al servicio de telecomunicaciones con un 50% en el concepto de Arrendamiento de Construcciones y Edificaciones, y el 50% restante en el concepto de Uso de infraestructura.

La variación corresponde principalmente a una disminución en la cartera del servicio de telecomunicaciones por valor de \$3.905 millones y del servicio de energía por valor



Empresas Municipales de Cali – E.I.C.E. E.S.P.

de \$2.166 principalmente en el uso de infraestructura.

EMCALI tiene propiedades en arrendamiento de Terrenos en el Servicio de Energía con la entidad Agrícola Caña dulce la cual es un Ingenio Azucarero en el municipio de Yumbo, el cual está registrado como propiedad de inversión, y su remuneración se pacta por corte de suerte de caña, se renueva automáticamente.

Construcciones o Edificaciones, el arrendamiento del servicio de Telecomunicaciones, donde los operadores de red móvil utilizan espacios para colocar parte de su infraestructura y antenas repetidores.

En la mayoría son contratos realizados hace más de 20 años y se renuevan automáticamente.

17.1.2. Arrendatario Cuentas por Pagar

Revelaciones Generales:

La variación en la cuenta por pagar arrendamiento operativo corresponde al canon mensual del arrendamiento de la Torre de EMCALI en donde se encuentran las oficinas administrativas de la Empresa y la variación corresponde al registro contable de la cuota mensual del canon de arrendamiento de los meses de julio, agosto, septiembre de 2023, con una cuota fija por valor de \$ (379.159.837,00).

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A SEPTIEMBRE 2022	VARIACIÓN
Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo	86.837.171.618,00	49.019.769.101,00	37.817.402.517,00

La variación corresponde al registro de los intereses mensuales que se causan a la Obligación Tramo D a favor del Ministerio de Hacienda Otrosí No. 1, acuerdo de pago con la Nación-EMCALI código de crédito No. 660300928, en el mes de agosto de 2023 se cancelaron intereses del tercer pago trimestral por valor de \$27.643.180.191.52 y se registró contablemente los intereses del mes de agosto y septiembre de 2023 por valor de \$18.451.039.181.48, pertenecientes al próximo pago del mes de Noviembre 2023.



NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA -NO APLICA A EMCALI

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A JUNIO 2023	VARIACIÓN
Financiamiento interno de largo plazo	736.056.825.116,00	749.864.729.949,00	-13.807.904.833,00
Préstamos del gobierno general	736.056.825.116,00	749.864.729.949,00	-13.807.904.833,00

Préstamos por pagar al Ministerio de hacienda código de crédito 660300928, que será cancelado vía contractual sobre el tramo D, a partir del 5 de junio de 2016 y hasta la cancelación total del préstamo, se reconocerán y causarán intereses a una tasa igual al DTF (T.A) adicionada en dos puntos seis puntos (2,6) porcentuales, pagaderos por su equivalente trimestre vencido. Los intereses se causarán y se pagarán en su equivalente trimestre vencido y en su respectivo periodo de causación junto con las cuotas de capital, en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada vigencia.

Para el trimestre de julio a septiembre 30 de 2023, se realizó un tercer pago trimestral el 4 de agosto de 2023 por valor de \$ (42.287.670.847,52) incluyendo capital por valor de \$ (14.644.490.656) e interés por \$ (27.643.180.191.52), y se causaron intereses de los meses de agosto (25 días) y septiembre (30 días) de 2023 por valor de \$18.451.039.181.48, que hacen parte del próximo pago a cancelar al Ministerio en el mes de Noviembre de 2023.



NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A JUNIO 2023	VARIACIÓN
Cuentas por pagar	1.080.310.667.720,00	1.032.394.902.938,00	47.915.764.782,00
Adquisición de bienes y servicios nacionales	679.697.468.348,00	669.420.009.678,00	10.277.458.670,00
Recursos a favor de terceros	136.382.909.656,00	132.266.862.061,00	4.116.047.595,00
Descuentos de nómina	6.785.158.184,00	297.764.835,00	6.487.393.349,00
Retención en la fuente e impuesto de timbre	3.246.713.767,00	3.333.414.808,00	-86.701.041,00
Impuestos, contribuciones y tasas	141.703.948.394,00	142.847.463.938,00	-1.143.515.544,00
Impuesto al valor agregado - IVA	-3.452.205.783,00	4.066.014.462,00	-7.518.220.245,00
Créditos judiciales	5.213.383.854,00	5.459.297.456,00	-245.913.602,00
Otras cuentas por pagar	110.733.291.300,00	74.704.075.700,00	36.029.215.600,00

21.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A JUNIO 2023	VARIACIÓN
Adquisición de bienes y servicios nacionales	679.697.468.348,00	669.420.009.677,00	10.277.458.671,00

Corresponde al efecto neto de la causación y pago de facturas a proveedores, terceros, contratistas y registros de provisiones por compra de Energía, siendo lo más representativos:

El concepto adquisición de bienes y servicios nacionales, por el incremento de la provisión de compra de energía

El concepto impuestos y contribuciones disminuye por el impuesto a la renta correspondiente al efecto neto de la provisión del impuesto de la renta de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto de 2023 variación \$ -1.143.515.544

El concepto de Recursos a Favor de Terceros, por el incremento de los valores a recaudar por concepto de los convenios que tiene EMCALI con particulares para realizar recaudo de sus ventas a través de nuestra factura de servicios públicos con una retribución económica a favor de EMCALI y que al finalizar el trimestre tiene una variación de 4.116.047.594.





El concepto descuentos de Nomina se incrementó por la deducción de ley que se realiza a los empleados salud, pensión y aportes patronales riesgos laborales, variación \$ 6.487.393.349.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CONCEPTO	A SEPTIEMBRE 2023	A JUNIO 2023	VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	989.155.421.232	985.437.917.509	3.717.503.723
Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	59.315.422.182	40.400.278.838	18.915.143.344
Beneficios a los Empleados a Largo Plazo	82.950.255.094	80.719.229.900	2.231.025.194
Beneficios Posempleo - Pensiones	846.889.743.956	864.318.408.771	(17.428.664.815)

22.1. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

CONCEPTO	A SEPTIEMBRE 2023	A JUNIO 2023	VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	59.315.422.182	40.400.278.838	18.915.143.344
Nómina por pagar	1.978.470.201,00	506.405.849,00	1.472.064.352
Cesantías	4.636.964.965,00	2.916.403.049,00	1.720.561.916
Intereses sobre cesantías	1.606.246.387,00	1.021.051.747,00	585.194.640
Vacaciones	6.906.057.783,00	6.538.827.474,00	367.230.309
Prima de vacaciones	8.895.678.743,00	8.620.281.042,00	275.397.701
Prima de servicios	60.010.709,00	88.358.211,00	(28.347.502)
Prima de navidad	11.949.827.424,00	7.570.527.916,00	4.379.299.508
Otras primas	17.031.474.026,00	12.483.697.450,00	4.547.776.576
Aportes a fondos pensionales - empleador	3.886.854.866,00	-	3.886.854.866
Aportes a seguridad social en salud - empleador	388.593.847,00	-	388.593.847
Aportes a cajas de compensación familiar	1.975.243.231,00	654.726.100,00	1.320.517.131



De acuerdo con las prestaciones de ley (sueldos, salarios, intereses, prestaciones sociales, seguridad social, entre otros), los trabajadores de EMCALI tienen derechos a otros beneficios como prima de vacaciones, auxilios educativos, prima extra de diciembre, prima de navidad de acuerdo a las diferentes convenciones colectivas de EMCALI.

La prima de antigüedad se cancela cuando el trabajador haya cumplido el tercer año de trabajo continuo en la empresa, año en el cual se empieza a registrar para pagar a partir del cuarto año y cada año se cancela según tabla gradual de las convenciones.

- **Nómina por Pagar:** en esta cuenta se lleva el valor a pagar a los trabajadores, el saldo pendiente de pago corresponde a las liquidaciones definitivas de los funcionarios que se retiran de la empresa.
- **Cesantías Corrientes:** se registra los valores correspondientes a las cesantías del régimen no retroactivo, se liquidan anualmente y se consignan en los fondos de cesantías el cual el trabajador pertenece en la primera quincena del mes de febrero del año siguiente a su liquidación.
- **Intereses sobre Cesantías:** se liquidan al 31 de diciembre de cada año el doce por ciento (12%) sobre las cesantías acumuladas del año inmediatamente anterior o proporcional en las fechas de retiro definitivo del trabajador.

El pago se realiza en la segunda quincena del mes de enero del año siguiente para los trabajadores públicos y la primera quincena del mes de febrero del año siguiente para los trabajadores oficiales.

- **Prima de Vacaciones:** se paga como prima de vacaciones treinta (30) días de salario promedio sin tope alguno o proporcional según fecha de retiro a los trabajadores oficiales.
- **Prima de Servicio Junio:** el saldo en libros al 31 de diciembre de cada año corresponde al valor de los empleados públicos, este valor se registra desde el mes de julio año anterior al mes de junio año a pagar. Para los empleados públicos se causa de los meses de enero a junio del respectivo año y se paga en la primera quincena del mes de junio.
- **Otras Primas:** es este rubro se encuentra:
 - **Prima Extralegal de Mayo:** Valor que se cancela a los trabajadores oficiales el 30 de mayo de cada año de once (11) días de salario promedio
 - **Prima de Antigüedad:** Prima pagadera a los trabajadores oficiales a partir del cuarto año de servicio y se congela a los 20 años de servicio, debiendo reconocerse en adelante,



anualmente, los días equivalentes al rango de los 20 años o más de servicio

- Prima Extralegal de Navidad: se cancelan dieciséis (16) días de salario promedio devengado por los trabajadores dentro del segundo semestre del año, pagaderos en la primera quincena del mes de diciembre de cada año. Esta prima se empieza a provisionar desde el mes de julio a diciembre de cada año.

22.2. Beneficios Empleados a Largo Plazo

Composición

CONCEPTO	A SEPTIEMBRE 2023	A JUNIO 2023	VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	82.950.255.094	80.719.229.900	2.231.025.194
Cesantías Retroactivas	82.950.255.094	80.719.229.900	2.231.025.194

Este valor corresponde al total de las cesantías retroactivas del personal vinculado antes del 04 del mes de mayo del año 2004

22.3. Beneficios y Plan de Activos Pos empleo – Pensiones y Otros

CONCEPTO	A SEPTIEMBRE 2023	A JUNIO 2023	VARIACIÓN
BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS POS EMPLEO - PENSIONES Y OTROS	846.889.743.956	864.318.408.771	(17.428.664.815)
Pensiones de jubilación patronales	211.077.937	238.989.913	(27.911.976)
Mesadas pensionales no reclamadas	14.920.615.133	7.595.800.948	7.324.814.185
Cuotas partes de pensiones	9.471.162.571	9.131.001.464	340.161.107
Cálculo actuarial de pensiones actuales	761.086.415.607	786.152.143.738	(25.065.728.131)
Cálculo actuarial de futuras pensiones	57.144.740.622	57.144.740.622	0
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.055.732.086	4.055.732.086	0

Los cálculos están de acuerdo con los requerimientos aplicables según el Marco Normativo de la Resolución 414 del 2014 y sus modificaciones emitidas por la





Empresas Municipales de Cali – E.I.C.E. E.S.P.

Contaduría General de la Nación, los procedimientos seguidos y los resultados presentados están de conformidad con las prácticas y estándares actuariales aplicables.

El estudio actuarial basado en la regulación aplicable a EMCALI, utilizó como una de las hipótesis la tasa de descuento basándose en la curva de rendimiento de los Bonos del Gobierno denominados en pesos (Curva de TES), los cuales cuentan con calificación “Investment Grade”. La tasa nominal anual de descuento utilizada fue del 7.50%.

El pasivo pensional se encuentra cubierto el 100% con los Recursos específicos destinados para tal propósito con lo cual se le dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.10 del convenio de ajuste financiero operativo y laboral.

Actualmente los Recursos están depositados y administrados en la Fiduciaria Bancolombia para lo cual se constituyó un Patrimonio Autónomo según Contrato No. 700 GF-PS – 0288 – 2016, contratista: CONSORCIO PENSIONES EMCALI 2015.

Dentro de la Categoría de Beneficios Pos empleo se encuentran:

Las Pensiones a Cargo de EMCALI

Para la medición de los pasivos de jubilación se requiere la consideración de ciertos supuestos, con los cual se hace la revelación de la Obligación correspondiente en el Estado de Situación Financiera, esta estimación también permite determinar los valores que se reconocen en el Estado de Resultados y Otro Resultados Integral. El actuario en atención a una metodología de reconocido valor técnico utilizó el método de crédito unitario proyectado para la determinación del valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo asociado a este.

Para los cálculos del pasivo pensional el experto contratado en el año 2022 fue la firma Willis Tower Watson, en la valoración tuvo en cuenta las tasas de descuento, los salarios, la inflación, las tasas de mortalidad y las tasas de retorno sobre activos que se espera en el largo plazo. La selección de los diferentes supuestos podría afectar la posición neta y los resultados en el futuro. Por política empresarial, el cálculo actuarial se actualiza anualmente con el informe que entrega en cada vigencia el actuario.



NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A JUNIO 2023	VARIACIÓN
Provisiones	121.607.707.861,00	93.881.303.744,00	27.726.404.117,00
Litigios y demandas	38.626.919.885,00	33.665.995.764,00	4.960.924.121,00
Provisiones diversas	82.980.787.976,00	60.215.307.980,00	22.765.479.996,00

La variación de la cuenta provisiones al finalizar el mes de septiembre corresponde a la subcuenta provisiones diversas que incluye las provisiones a las comisiones de regulación, impuesto predial y pensiones de jubilación. Provisiones que se van amortizando a lo largo del año y que al cierre de la vigencia quedan en cero.

23.1. Litigios y demandas

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A JUNIO 2023	VARIACIÓN
LITIGIOS Y DEMANDAS	38.626.919.885	33.665.995.764	4.960.924.121
Administrativas	7.034.096.308	6.574.096.308	460.000.000
Laborales	31.592.823.577	27.091.899.456	4.500.924.121

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de la Empresa. Los criterios principales en el cálculo de la provisión están conforme lo estipulado en la Resolución 353 de noviembre 01 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado por la cual adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad; así como la Resolución 116 de abril 16 de 2017 del Contador General de la Nación que constituyen el método de valoración las obligaciones contingentes.



NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A JUNIO 2023	VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	668.946.045.557	670.499.237.923	-1.553.192.366
Recursos recibidos en administración	2.201.664.901	3.661.885.064	-1.460.220.163
Depósitos recibidos en garantía	1.425.394.709	1.398.783.710	26.610.999
Ingresos recibidos por anticipado	9.608.455.980	9.728.039.182	-119.583.202
Pasivos por impuestos diferidos	653.396.155.903	653.396.155.903	0
Otros pasivos diferidos	2.314.374.064	2.314.374.064	0

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A JUNIO 2023	VARIACIÓN
PATRIMONIO	4.582.432.668.972	4.627.850.837.022	(45.418.168.050)
Capital Fiscal	625.349.826.556	663.171.864.633	(37.822.038.077)
Reservas	466.561.974.906	466.561.974.906	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	3.057.158.209.155	3.096.231.453.936	(39.073.244.781)
Resultado del Ejercicio	162.669.962.490	116.581.519.035	46.088.443.455
Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Asociadas	38.847.199.801	52.660.355.549	(13.813.155.748)
Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a Empleados (Postempleo)	231.845.496.065	232.643.668.963	(798.172.898)

27.1. Capital

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. es una Empresa Industrial y Comercial del Estado cuyo propietario es el Municipio de Santiago de Cali, es una empresa no societaria, por lo tanto, el capital social no está compuesto por acciones, ni cuotas partes de interés, el





capital fiscal corresponde al aporte realizado por el Municipio de Santiago de Cali en el año 1931 para la constitución de empresa.

Composición del Capital Fiscal según las Unidades de Negocios o Segmento de Operación de EMCALI EICE E.S.P. con la Administración distribuida:

UNIDAD DE NEGOCIO	A SEPTIEMBRE 2023	A JUNIO 2023	VARIACIÓN
Acueducto	155.194.456.150	155.194.456.150	-
Alcantarillado	174.819.520.814	174.819.520.814	-
Energía	272.570.883.431	272.570.883.431	-
Telecomunicaciones	22.764.966.161	60.587.004.238	- 37.822.038.077
CAPITAL FISCAL	625.349.826.556	663.171.864.633	- 37.822.038.077

Al corte del 3er Trimestre 2023, mediante los siguientes documentos: Resolución Nro. 011 del 29 de Marzo de 2023 y demás documentación complementaria (Nota 27.3.2 se amplía la información soporte), se decretó la distribución de Excedentes Financieros de las vigencias 2013 a 2018, los siguientes fueron los conceptos y valores asignados a EMCALI.

Fuentes de la Capitalización:

1.- Capitalización: a.- Por aplicación de lo indicado en el Parágrafo Único del Artículo 9 del Acuerdo 34 de 1999, y el Artículo 10 de la Resolución JD Nro. 001 de octubre del 2020, Literal D. Numeral 2, en relación a la depuración de conceptos generados por aplicación de la regulación contable por \$ 361.344.019.468,00, b.- Asignación según lo indicado en la Resolución Nro. 011 del 29 de Marzo de 2023 , así Artículo 2 \$ 100.000.000.000 para reposición de vehículos operativos y de línea amarilla, destinados para la adquisición de Equipos de Cómputo de última generación.

2. Asignación realizada por el COMFIS en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 216 del Acuerdo 438 del Municipio de Santiago de Cali del 2018 según informes presentados para tal propósito por \$ 49.455.509.519 correspondiente al 20% Utilidades Depuradas según parágrafo único del Artículo 9 del Acuerdo 34 de 1999.

En consecuencia, por efecto de capitalización a favor de EMCALI E.I.C.E. E.S.P por diferentes conceptos, una vez reclasificado los \$ 37.822.038.077, según lo indicado



en el Artículo 3 de la Resolución Nro. 011 del 29 de Marzo de 2023, fueron asignados para Cruce de Cuentas, no para Capitalización (Nota 27.3), de manera integral a Septiembre de 2023, se reclasificaron de los Resultados de Vigencias Anteriores a Capital Fiscal la suma de \$ 510.799.528.987,00.

27.2. Reservas

La composición de la reserva según las Unidades de Negocios de EMCALI EICE E.S.P. es:

UNIDAD DE NEGOCIO	A SEPTIEMBRE 2023	A JUNIO 2023	VARIACIÓN
Acueducto	61.761.382.634	61.761.382.634	-
Alcantarillado	224.890.225.236	224.890.225.236	-
Energía	60.353.954.876	60.353.954.876	-
Telecomunicaciones	119.556.412.160	119.556.412.160	-
OTRAS RESERVAS	466.561.974.906	466.561.974.906	-

Otras Reservas

Las Reservas están conformadas por los siguientes conceptos:

- 1.- Reservas para reposición, rehabilitación y extensión de redes, éstas fueron deducidas de los resultados de los períodos desde el año 1995 para cumplir con lo requerido en el Artículo 17 (Parágrafo 2), Artículo 24.2 de la Ley 142 de 1994 y el Artículo 211 del Estatuto Tributario, ésta deducción en el aspecto tributario le permitió a la empresa el tratamiento de Rentas Exentas en las vigencias fiscales en las cuales se realizaron las respectivas apropiaciones para la reserva antes mencionada, y
- 2.- la Reserva para la depreciación acelerada por Exceso Fiscal vs. Contable realizada en el año 2004, su apropiación también tuvo efecto fiscal para cumplir con lo establecido en el artículo 130 del E.T., a la fecha de presentación de los Estados Financieros el mencionado artículo fue expresamente derogado por el artículo 376 de la Reforma Tributaria Estructural, Ley 1819 de 2016, al cierre del año 2019, continua sin vigencia fiscal el derogado Artículo 130 del E.T.



Las Reservas antes mencionadas están a disposición de la Junta Directiva para ser liberadas o destinadas a otros propósitos que requiera la empresa, como plan de inversión, enjugar pérdidas, etc.

27.3. Resultados de Ejercicios Anteriores

Las utilidades retenidas representan los resultados acumulados por el desempeño de la empresa de períodos anteriores hasta el año 2022.

En atención a lo indicado en el Numeral 3 del Instructivo C.G.N. Nro. 001 del 18 de Diciembre de 2018, también fueron reclasificados en el año 2019 a la Cuenta de Resultados Retenidos, los saldos de la Cuenta de Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación Contable emitido por la Contaduría General de la Nación para entidades del sector oficial, los valores reclasificados a futuro no serán susceptible de ser distribuibles como excedentes financieros durante el período de aplicación de este, hasta que no se haga efectiva o se realice la entrada de los correspondientes recursos, lo anterior dado que los ajustes fueron producto del cambio de las bases de reconocimiento y medición, y sólo ocurrieron en el año 2015 cuando se aplicó la Nueva Regulación Contable emitida para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan, ni Administran Ahorro del Público, los ajustes fueron solo para efectos contables, no surgieron de la actividad normal de la empresa..

Mediante concepto Nro. 20192000029661 del 18 de Julio de 2019, la Contaduría emitió doctrina e indicó entre otros aspectos, que el Resultado generado por la Convergencia no será objeto de distribución, constitución de Reservas, ni Capitalizaciones, hasta que no se realicen los resultados allí reconocidos.

27.3.1. El impacto por la convergencia al Marco Normativo aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores

La aplicación del Instructivo C.G.N. Nro. 001 de septiembre 8 de 2014, emitido para la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura, generó en el patrimonio como consecuencia de la transición al Modelo de Convergencia a NIIF C.G.N, los siguientes efectos:



ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	VALOR
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.103.116
Inversiones e Instrumentos en Derivados	125.571.292.450
Cuentas por Cobrar	(7.820.286.107)
Préstamos por Cobrar	(234.312.925)
Inventarios	2.679.613.761
Propiedad, Planta y Equipo	1.580.152.084.156
Activos Intangibles	1.039.010.376
Propiedades de Inversión	5.489.915.157
Otros Activos	16.237.669.598
Préstamos por Pagar	(55.555.127.408)
Cuentas por Pagar	4.913.121.060
Provisiones	38.814.940.086
Otros Pasivos	39.238.935.751
Otros Impactos por Transición (1)	1.018.266.321.275
Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	2.768.794.280.348

(1) Corresponde a reclasificaciones de cuentas del Patrimonio que fueron eliminadas según el Instructivo C.G.N. Nro. 02 de septiembre de 2014, conceptos como Patrimonio Público Incorporado, Superávit por Donaciones, Revalorización del Patrimonio, Efecto del Saneamiento Contable Ley 716 del 2001, Resultados Acumulados por Exposición a la Inflación.

Impacto por la Transición al Nuevo Marco Regulación por Segmento de Operación.-

UNIDAD DE NEGOCIO	A SEPTIEMBRE 2023	A JUNIO 2023
Acueducto	586.459.109.862,00	586.459.109.862,00
Alcantarillado	1.633.036.307.963,00	1.633.036.307.963,00
Telecomunicaciones	419.322.738.971,00	419.322.738.971,00
Energía	129.976.123.552,00	129.976.123.552,00
TOTALES	2.768.794.280.348,00	2.768.794.280.348,00





27.3.2. Distribución de Excedentes Financieros

EMCALI, en atención a lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo 34 de 1999, una vez depurada la utilidad de las vigencias fiscales objeto de distribución; analizados los excedentes de liquidez, y asegurado los recursos del corto plazo destinados a la operación y al plan de inversiones.

En cumplimiento de lo indicado en el Parágrafo 1 del Artículo 216 del Acuerdo 438 de 2018 de Santiago de Cali, soportada en Actas de COMFIS Nro. 4131020113021 del 26 de Abril del 2022 y Nro. 4131020113046 del 13 de Septiembre del 2022, Oficio Nro. 202341310200013264 del 2 de Mayo de 2023 correspondiente a la Aceptación del Distrito de Santiago de Cali de la propuesta formulada por EMCALI respecto a la distribución de los Excedentes Financieros de la Vigencia Fiscal 2013 al 2018, ratificado mediante la Resolución Nro. 011 del 29 de Marzo de 2023 así:

Como se precisó en la Nota 27.1, producto de la Depuración de la Información Contable y Asignación específica a la empresa, EMCALI al 30 de Septiembre ha capitalizado en la vigencia Fiscal 2023 \$ 510.799.528.987,00 de Pesos Col.

UNIDAD DE NEGOCIO	A SEPTIEMBRE 2023	A JUNIO 2023	VARIACIÓN
Acueducto	155.194.456.150	155.194.456.150	-
Alcantarillado	174.819.520.814	174.819.520.814	-
Energía	272.570.883.431	272.570.883.431	-
Telecomunicaciones	22.764.966.161	60.587.004.238	(37.822.038.077)
CAPITAL FISCAL	625.349.826.556	663.171.864.633	(37.822.038.077)

A favor del Distrito Especial de Santiago, la suma de \$ 197.822.038.077, asignados directamente al Distrito para desembolso \$ 60.000.000.000 de Pesos M/cte., cancelado en Junio de 2023 \$ 45.000.000.000 y en Julio de 2023 \$ 15.000.000.000, para cruce de cuentas por servicios prestados por EMCALI al Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – DATIC del Distrito de Santiago de Cali, la suma de \$ 37.822.038.077 y \$ 100.000.000.000 Pesos M/cte, reasignados a EMCALI para inversión con destinación específica en la Nota 27.1 se amplía esta información.



27.3.3. Correcciones

A partir del proceso de convergencia a NIIF realizado por la Contaduría General de la Nación – C.G.N. aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en cumplimiento de lo consagrado en el párrafo 23 de la Norma Técnica de Políticas Contable, Cambios en Estimados y Corrección de Errores, así como la doctrina contable pública y los lineamientos impartidos en el catálogo de cuentas, desde el año 2015 en los resultados retenidos también se registran corrección de ajustes generados por los reconocimientos, y/o mediciones de operaciones relacionadas con ingresos, costos y gastos que no fueron incorporadas en la contabilidad en el período contable en el cual fueron realizados los hechos económicos.

En consecuencia, de lo antes mencionado en el 3er. Trimestre de 2023, los conceptos más relevantes asociados a costos, gastos e ingresos de vigencias anteriores fueron por: 1.- Bajas de Activos por (\$ 4.240) Millones de pesos Col fueron realizadas en ésta vigencia por las limitaciones técnicas de operatividad que presentaba el Sistema de Recursos Físicos - S.R.F vigente hasta Sept. 2022 para las bajas parciales, en consecuencia no se habían podido depurar, 2.- Reversión por reclasificación considerando la causación de los Excedentes Financieros (\$34.833), registrados así por el Negocio de Energía (\$ 30.858) y Telecomunicaciones (\$3.975) , las cuales debieron registrarse integralmente como Pasivo por ese concepto.

27.3.4. Conciliación de los Resultados de Ejercicios Anteriores

El movimiento de las utilidades retenidas a 30 de Septiembre de 2023 Vs. 30 de Junio de 2023 es:



Empresas Municipales de Cali – E.I.C.E. E.S.P.

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A JUNIO 2023	VARIACIÓN
Saldo en Libros a 1 de Julio 2023	3.096.231.453.939	3.670.417.441.664	(574.185.987.725)
Utilidad o (Pérdida) Neta del periodo transferida a Resultados de Ejercicios Anteriores Acumulados	0,00	-	-
Ajustes de Ejercicios Anteriores- Corrección de Errores en Reconocimiento, Medición o Clasificación	(39.073.244.784)	(397.889.252)	(38.675.355.532)
Ajustes de Ejercicios Anteriores- Corrección del registro, por Reclasificación recursos destinado por el Distrito para CRUCE DE CUENTAS por Servicios prestados por TIC		-45.000.000.000,00	45.000.000.000
Distribución Excedentes -EMCALI	-	-528.788.098.473,00	528.788.098.473
Variación Neta Impuesto Diferido por Cambio de Tarifa Impuesto de Renta 2021	0,00	0,00	0,00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3.057.158.209.155	3.096.231.453.939	(39.073.244.784)

27.3.5. Resultados de Ejercicios Anteriores por Segmento de Operación

UNIDAD DE NEGOCIO	A SEPTIEMBRE 2023	A JUNIO 2023	VARIACIÓN
Acueducto	674.891.759.524,00	670.846.667.310,00	4.045.092.214,00
Alcantarillado	1.338.875.545.478,00	1.345.566.728.986,00	(6.691.183.508)
Energía	703.783.810.615,00	744.967.759.119,00	(41.183.948.504)
Telecomunicaciones	339.607.093.538	334.850.298.524	4.756.795.014
TOTALES	3.057.158.209.155,00	3.096.231.453.939,00	(39.073.244.784)

27.4. Resultados del Ejercicio por Unidades de Negocio

UNIDAD DE NEGOCIO	A SEPTIEMBRE 2023	A JUNIO 2023	VARIACIÓN
Acueducto	60.647.141.427,00	36.436.216.388,00	24.210.925.039,00
Alcantarillado	9.198.609.824,00	8.807.098.001,00	391.511.823,00
Energía	198.653.071.046,00	160.323.318.253,00	38.329.752.793,00
Telecomunicaciones	(105.828.859.807)	(88.985.113.607)	(16.843.746.200)
RESULTADO DEL EJERCICIO	162.669.962.490,00	116.581.519.035,00	46.088.443.455,00



27.5. Otro Resultado Integral (ORI) del Periodo

27. 5. 1. Ganancias o (Pérdida) Netas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Asociadas.

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A JUNIO 2023	VARIACIÓN
Energía – TERMOEMCALI y TRANSOCCIDENTE	39.819.948.148	54.365.498.722	(14.545.550.574)
Telecomunicaciones - ERT	4.049.210.826	4.049.211.682	(856)
Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones – CENTRAL DE TRANSPORTE	693.308.805	(39.086.877)	732.395.682
Impuesto diferido asociado con componentes del ORI – Inversiones	(5.715.267.978)	(5.715.267.978)	0
Saldo al 30 de Septiembre	38.847.199.801	52.660.355.549	(13.813.155.748)

Al cierre del 3er Trimestre 2023, se actualizaron las Inversiones de Central de Transporte, con corte a Junio de 2023, también se justó la inversiones de Termoemcali y Transoccidente éstos generaron ajustes por actualización, tanto en cuentas relacionadas con Resultados como las Cuentas que afectan el patrimonio.

27.5.2. Ganancias o (Pérdida) Netas por Nuevas Mediciones de Planes de Beneficios Post empleo

El componente de nuevas mediciones de planes de beneficios de Postempleo representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos, incluye el efecto neto del impuesto diferido generado por estos conceptos del ORI.

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A JUNIO 2023	VARIACIÓN
Ganancias o (Pérdidas) Actuariales por Planes de Beneficios Post-Empleo (1)	(458.291.974.522)	(458.291.974.522)	0
Ganancias o (Pérdidas) por Actualización de los Activos del Plan de Beneficio Post-Empleo (2)	703.343.682.038	704.141.854.937	(798.172.899)
Impuesto Diferido asociada a los Beneficios Posempleo (3)	(13.206.211.453)	(13.206.211.453)	0
TOTALES	231.845.496.063	232.643.668.962	(798.172.899)



(1) El saldo a Septiembre de 2023, incluye la actualización del Cálculo Actuarial al 31 de diciembre de 2022 base de comparación, que incluye:

- Una ganancia por supuestos financieros, generada por el aumento en la tasa nominal al 31 de diciembre de 2022 y parcialmente compensado por el incremento en las pensiones asumidas para 2023.
- Una Pérdida por experiencia, que representó el 3.2% de la OBD al 31 de diciembre de 2022 generada principalmente por incrementos en las mesadas pensionales y pagos reales mayores a los esperados
- Una Pérdida en los Activos - Plan de Activos Beneficios Postempleo, equivalente al 15.8% de la OBD al 31 de diciembre de 2022 generada por los rendimientos menores a los esperados.

(2) Corresponde al efecto neto generado por: rendimientos financieros brutos del 3er. Trimestre de 2023 del Plan de Activos destinados al Fondo Pensional por (\$ 74) Millones de Pesos Col, las comisiones financieras descontadas \$ 724. Millones de Pesos Col, para un efecto neto por pérdida en el 3er Trimestre en el Plan de Activos de Beneficios Postempleo por (\$ 798) Millones de Pesos Col.

(3) Al 30 de Septiembre de 2023, no presentó variación, porque el Impuesto Diferido, solo se actualiza al cierre anual, el saldo a diciembre de 2022 del Impuesto Diferido asociado a Postempleo se hizo, considerando los resultados del nuevo informe del cálculo actuarial, las Bases Fiscales 2022 y el cambio de Tarifa del Impuesto de Renta.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A SEPTIEMBRE 2022	VARIACIÓN
INGRESOS	2.539.821.452.603	2.185.091.355.570	354.730.097.033
Venta de Bienes	776.572.828	5.979.600.066	5.203.027.238
Venta de Servicios	2.238.627.209.463	2.035.818.009.294	202.809.200.169
Otros Ingresos	300.417.670.312	143.293.746.210	157.123.924.102
Ingresos de actividades ordinarias	128.753.443.679	29.079.619.061	99.673.824.618
Ingresos no operacionales	171.664.226.633	114.214.127.149	57.450.099.484



28.1. Ingresos de Actividades Ordinarias (Operacionales)

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A SEPTIEMBRE 2022	VARIACIÓN
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (OPERACIONALES)	2.368.157.225.970	2.070.877.228.421	297.279.997.549
Venta de Bienes	776.572.828	5.979.600.066	-5.203.027.238
Bienes Comercializados	7.066.455.625	5.984.791.292	1.081.664.333
Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Bienes (db)	-6.289.882.797	-5.191.226	-6.284.691.571
Venta de Servicios	2.238.627.209.463	2.035.818.009.294	202.809.200.169
Servicio de Energía	1.544.858.984.414	1.385.522.331.089	159.336.653.325
Servicio de Acueducto	327.234.123.924	284.898.405.250	42.335.718.674
Servicio de Alcantarillado	307.516.738.839	271.214.800.558	36.301.938.281
Servicio de Comunicaciones	7.602.326.374	11.543.977.572	-3.941.651.198
Servicio de Telecomunicaciones	68.072.979.587	98.326.953.691	-30.253.974.104
Servicio Informáticos	140.377.672	9.735.894	130.641.778
Otros Servicios	11.479.721.972	14.203.455.859	-2.723.733.887
Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Servicios (db)	-28.278.043.319	-29.901.650.619	1.623.607.300
INGRESOS DIVERSOS (OPERACIONALES)	128.753.443.679	29.079.619.061	99.673.824.618
Ganancia por Valorización de Instrumentos derivados con Fines de Cobertura de flujos de efectivo	114.183.968.815	12.731.963.841	101.452.004.974
Arrendamiento Operativo	14.569.474.864	16.347.655.220	-1.778.180.356

Los ingresos por actividades ordinarias para EMCALI, representan los ingresos operacionales producto del cumplimiento del objeto social representado en los negocios de acueducto, alcantarillado, energía, telecomunicaciones y arrendamiento por uso de la Infraestructura de los Negocios de Energía y Telecomunicaciones los cuales a partir del año 2018, fueron catalogados como Ingresos Operacionales, independientemente del código contable en el cual se reconozcan, lo anterior considerando que todos los hechos económicos relacionados con la infraestructura Operativa de los Negocios tiene, en el estado de Resultado Integral la connotación de operacional y los ingresos por cobertura de precio compra de energía.

El saldo a Septiembre 30 de 2023 por valor de \$776.572.828 corresponde a la Venta de medidores de Agua con un 1.37% y Energía con un 98.63%, regularmente esta venta es financiada con plazos que van desde un mes hasta 36 meses, para su pago los cuales se reconocen por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, por esta financiación se cobra una tasa del DTF adicionada en tres (3) puntos, igualmente dentro de la venta de bienes se reconocen ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, así como con base a las ventas de los nuevos



Empresas Municipales de Cali – E.I.C.E. E.S.P.

servicios. Presenta una disminución por valor de \$ 5.203.027.238 principalmente por las devoluciones, rebajas y descuentos por valor de \$ 6.289.882.797.

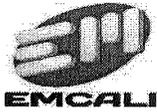
Prestación de Servicios:

Energía corresponde al servicio Energía Eléctrica prestado a los clientes del mercado regulado y no regulado, incluye también el saldo del Uso de redes y líneas del sistema de distribución Local SDL, Sistema de Transmisión Regional STR, cargos por conexión, incluye los servicios prestados al Alumbrado Público al Municipio de Santiago de Cali, entre otros, en el tercer trimestre del año 2023 se registraron ingresos por estos conceptos por valor de \$1.544.858.984.414 con un incremento con respecto a Septiembre 30 de 2022 por valor de \$159.336.653.325

Servicios de Acueducto y Alcantarillado, corresponde a servicio prestado a los clientes facturando el cargo fijo y cargo por consumo, de acuerdo con lo establecido por la Comisión de Regulación de Agua potable y saneamiento básico (en adelante CRA) el cargo fijo se cobra por suscriptor que corresponde al costo medio de administración y el cargo por consumo se cobra de acuerdo con la cantidad de metros cúbicos consumidos y se compone del costo medio de administración y el de inversión del mercado regulado y no regulado, están reconocidos en los Estados Financieros por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, poseen plazos hasta de 30 días para su pago.

Igualmente se reconocen cuentas de ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, en razón a que la facturación se realiza mes vencido, se registraron ingresos operacionales en el negocio de Acueducto y Alcantarillado a septiembre 30 de 2023 por valor de \$634.750.862.763, presentan un incremento de \$78.637.656.955, con respecto a Septiembre 30 de 2022.

Comunicaciones TIC, que corresponde al servicio de Televisión IP, las tarifas se cobran con planes determinados por la Empresa, con plazos hasta de 30 días para su pago los cuales se reconocen por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, se reconocen ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, así como con base de los nuevos servicios, a Septiembre 30 de 2023 se registraron ingresos por valor de \$7.602.326.374 con una disminución por valor de



\$3.941.651.198 con respecto a Septiembre 30 de 2022.

Dentro del servicios de Telecomunicaciones, se reconocen ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, en razón a que la facturación se realiza mes vencido. Igualmente se reconocen los ingresos provenientes al servicio de Valor Agregado como Internet, Red de Datos, REDSI y Red inteligente, en planes de datos (minutos/velocidad), Interconexión facturados a los operadores de Larga distancia y telefonía móvil por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, con plazos hasta de 30 días para su pago.

Igualmente se reconocen ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, en razón a que la facturación se realiza mes vencido, a septiembre 30 de 2023 se registró el valor de \$68.072.979.587, con una disminución con respecto a Septiembre 30 de 2022 por valor de \$30.253.974.104, en la línea básica principalmente por el retiro de clientes.

El Arrendamiento Operativo a Septiembre 30 de 2023 registró el valor de \$14.569.474.864

Disminuyo con respecto a Septiembre 30 2022 en \$1.778.180.356.

A Septiembre 30 de 2023 los ingresos por cobertura del precio de compra de energía registraron un valor de \$114.183.968.815, presentando un aumento de \$ 101.452.004.974 con respecto a Septiembre 30 de 2022. Esto se debe a que los ingresos por cobertura de energía son muy variables y dependen además de los precios de la bolsa de energía y de los contratos legalizados con los proveedores, principalmente Coenersa S.A.S. E.S.P, Generarco S.A.S. E.S.P., Energéticos S.A.S E.S.P y Fuentes de Energías Renovables SAS ESP.

Los ingresos por cobertura del precio de compra de energía por el principio contable de asociación son un menor valor de compra, cuando hay reintegros se debe a la compra en bolsa a precios más altos que los de los contratos, los reintegros son el mecanismo complementario, para garantizar que la compra se realiza a los precios pactados en los contratos. Solamente se tiene el beneficio del ahorro del costo de las estampillas locales cuando hay reintegros por contratos.



28.2. Ingresos No Operacionales

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A SEPTIEMBRE 2022	VARIACIÓN
Ingresos no operacionales	171.664.226.633	114.214.127.149	57.450.099.484
Financieros (1)	126.275.357.109	99.969.058.608	26.306.298.501
Ingresos Diversos (2)	7.160.945.649	6.771.660.408	389.285.241
Ganancias por la aplicación del Método de Participación patrimonial de inversiones en asociadas	9.741.519.580	7.473.408.133	2.268.111.447
Reversión de provisiones	28.486.404.295	0	28.486.404.295

La variación en los ingresos no operacionales del trimestre se presenta principalmente en los ingresos financieros, los cuales representan un incremento de \$26.306.298.501 con respecto a septiembre 30 de 2022.

1. Ingresos Financieros

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A SEPTIEMBRE 2022	VARIACIÓN
Financieros	126.275.357.109	99.969.058.608	26.306.298.501
Intereses, Dividendos y Participaciones de inversiones de administración de liquidez	48.601.714.592	64.284.058.539	-15.682.343.947
Rendimiento efectivo Préstamo por cobrar	17.724.669	24.686.639	-6.961.970
Rendimientos sobre recursos entregados en Administración	58.570.329.009	22.329.174.934	36.241.154.075
Intereses de mora	13.690.249.155	10.240.961.507	3.449.287.648
Rendimiento Cuentas por cobrar al costo	5.395.322.185	3.090.176.989	2.305.145.196
Recuperación de cuentas por cobrar, prestamos por cobrar e inversiones dados de baja en periodos anteriores	17.499	0	17.499

(1.1.) En los Ingresos Financieros, las variaciones más representativas corresponden a Dividendos y Rendimientos sobre los recursos entregados en Administración. La disminución en dividendos se da porque a septiembre del año 2022 se registraron los Dividendos decretados por las entidades Celsia Colombia (\$51.897.024.500 y Gases de Occidente (\$5.273.418.649); a comparación del año 2023 en el cual se registraron dividendos por menor valor en las siguientes entidades: Celsia \$42.888.991.750 y Gases de Occidente \$5.217.908.987.

(1.2.) El incremento en los Rendimientos sobre recursos entregados en administración se origina principalmente por los rendimientos reportados por el Consorcio EMCALI así: a septiembre 2023: \$58.570.329.009; a septiembre 2022 \$22.329.174.934. Dos razones son la causa del incremento:



Empresas Municipales de Cali – E.I.C.E. E.S.P.

El aumento en el promedio de las tasas de interés que pagan las diferentes entidades bancarias: la tasa de las inversiones fue de 17.18% aproximadamente. y del 11.22% en cuentas de ahorro para septiembre de 2023, y para septiembre de 2022 las tasas para estos mismos activos fueron 4.30% y 4.19% respectivamente.

Cambio en el reconocimiento de los rendimientos financieros originado por la implementación del nuevo Aplicativo contable en EMCALI; a septiembre 2022 (FPL) solo están incluidos los rendimientos de enero a mayo, en el saldo de septiembre 2023 (SAP) incluye los rendimientos del primer semestre 2023.

(2) Ingresos Diversos Incluye Cuotas Partes de Pensiones, Arrendamiento Operativo diferente a Infraestructura, indemnizaciones y recuperación de pensiones entre otros.

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A SEPTIEMBRE 2022	VARIACIÓN
GASTOS	483.316.048.098,00	451.510.416.100,26	31.805.631.997,74
De administración y operación	239.646.972.406,00	205.446.805.326,95	34.200.167.079,05
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	96.782.488.549,00	90.463.711.449,40	6.318.777.099,60
Otros gastos	146.886.587.143,00	155.599.899.323,91	-8.713.312.180,91
Cierre de ingresos, gastos y costos	0,00	0,00	0,00

29.1. Gastos de Administración, de Operación y de Ventas

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A SEPTIEMBRE 2022	VARIACIÓN
De administración y operación	239.646.972.406	205.446.805.327	34.200.167.079
Sueldos y salarios	40.594.491.716	32.775.477.074	7.819.014.642
Contribuciones imputadas	1.881.887.258	1.722.055.855	159.831.403
Contribuciones efectivas	21.925.330.523	20.503.580.944	1.421.749.579
Aportes sobre la nómina	608.805.900	510.341.000	98.464.900
Prestaciones sociales	40.581.372.103	27.821.549.710	12.759.822.393
Gastos de personal diversos	6.150.895.376	5.304.620.779	846.274.597
Generales	85.060.952.322	70.392.385.272	14.668.567.050
Impuestos, contribuciones y tasas	42.843.237.208	46.416.794.692	-3.573.557.484



Al totalizar los Gastos del tercer trimestre del año 2023, se puede evidenciar un incremento del 7.045% al compararlo con el mismo periodo del año anterior, originado básicamente por el efecto neto del aumento que tuvieron los gastos de administración, sueldos y salarios un leve incremento de los gastos por provisiones y una disminución de los Gastos No Operacionales. Cabe anotar que a la fecha no se ha registrado gasto por deterioro de la cartera.

Al detallar los Gastos de Administración, Operación y Ventas vemos un incremento del 16.65% por \$ 34.200 millones, efecto neto de la suma de las variaciones de los gastos que conforman dicha partida en donde lo más representativo corresponde al aumento los gastos de personal que participan con el 67.56% y que suman \$ 23.105 millones; del incremento de los gastos generales con una participación del 42.89% con un valor de \$ 14.669 millones y que se ve disminuido por la variación que tuvieron los impuestos de un año a otro del 10.45 % a favor de la empresa por \$ 3.574 millones

29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

El incremento de este rubro es el resultado del efecto neto del aumento de las cuentas de provisiones diversas que incluyen la provisión pensiones de jubilación cálculo actuarial y la disminución en la cuenta de deterioro, básicamente porque durante la presente vigencia no se ha realizado el cálculo del deterioro de la cartera.

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A SEPTIEMBRE 2022	VARIACIÓN
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	96.782.488.549,00	90.463.711.449,40	6.318.777.099,60
Deterioro de cuentas por cobrar	1,00	7.568.714.834,06	-7.568.714.833,06
Depreciación de propiedades, planta y equipo	2.985.499.596,00	2.611.504.633,50	373.994.962,50
Depreciación de propiedades de inversión	117.825.164,00	49.918.348,00	67.906.816,00
Amortización de activos intangibles	957.379.140,00	859.724.978,84	97.654.161,16
Provisión litigios y demandas	9.747.481.159,00	5.742.398.297,00	4.005.082.862,00
Provisiones diversas	82.974.303.489,00	73.631.450.358,00	9.342.853.131,00

29.2.1. Deterioro de las Cuentas por Cobrar

No se realizó cálculo de deterioro durante el trimestre, por lo tanto, no surgieron hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la



situación financiera o en el rendimiento de la entidad.

29.3. Otros Gastos - Composición

Al revisar el Total de los Otros Gastos se evidencia una disminución de un año a otro del 5.6% como resultado del efecto neto que se da con el incremento del 80.67% en el rubro del gasto financiero intereses por préstamos de la Nación y la disminución de la provisión del impuesto de renta en un 49.1% como resultado de la disminución de las utilidades al cierre del trimestre. Así mismo se evidencia una disminución del 25.23% en el rubro de otros gastos diversos en donde la más representativa corresponde a la cuenta de multas y sanciones.

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A SEPTIEMBRE 2022	VARIACIÓN
Otros Gastos	146.886.587.143,00	155.599.899.323,91	-8.713.312.180,91
Comisiones	2.853.154.943,00	2.296.030.153,76	557.124.789,24
Ajuste por diferencia en cambio	0,00	0,00	0,00
Financieros	88.563.340.232,00	49.019.769.101,26	39.543.571.130,74
Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	603.574.173,00	389.690.095,99	213.884.077,01
Impuesto a las ganancias corriente	48.657.072.000,00	95.589.569.000,00	-46.932.497.000,00
Gastos diversos	6.209.445.795,00	8.304.840.972,90	-2.095.395.177,90
Costos y gastos por distribuir	0,00	0,00	0,00

29.3.1. Otros Gastos no Operacionales (Financieros)

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A SEPTIEMBRE 2022	VARIACIÓN
Financieros	88.563.340.232	49.019.769.101	39.543.571.131
Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo	86.837.171.618	49.019.769.101	37.817.402.517
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	1.726.168.614	0	1.726.168.614

La pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar corresponde a la depuración de cartera de cuotas partes pensionales, cumpliendo con los criterios establecidos en la



resolución No. GG-001563 del 14 de Julio 2014, entre ellos, la prescripción de acción de cobro, fallecimiento del Jubilado y reliquidaciones de la pensión de vejez.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A SEPTIEMBRE 2022	VARIACIÓN
COSTOS	1.893.835.442.012	1.509.185.857.647	384.649.584.365
Costo de ventas de bienes	4.627.554.249	5.219.871.088	-592.316.839
Bienes comercializados	4.627.554.249	5.219.871.088	-592.316.839
Costo de ventas de servicios	1.889.207.887.763	1.503.965.986.560	385.241.901.203
Servicios públicos	1.889.207.887.763	1.503.965.986.560	385.241.901.203

30.1. Costo de Ventas de Bienes

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A SEPTIEMBRE 2022	VARIACIÓN
Costo de Ventas de Bienes	4.627.554.249,00	5.219.871.087,88	-592.316.838,88
Bienes comercializados	4.627.554.249,00	5.219.871.087,88	-592.316.838,88
Medidores de agua, luz y gas	4.627.554.249,00	5.219.871.087,88	-592.316.838,88

30.2. Costo de Ventas de Servicios

Los Costos de Ventas por Servicios se incrementaron en un 25.62% de un año a otro y dentro de los mismos, el rubro que más impacta corresponde al Costo del Servicio de Energía que participa con el 77.91% del total incremento en los costos, seguido por el Servicio de Alcantarillado con una participación del 13.27%.

Incremento que se origina fundamentalmente por los costos en la compra de energía en bloque y bolsa.



DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A SEPTIEMBRE 2022	VARIACIÓN
Servicios Públicos	1.889.207.887.763	1.503.965.986.560	385.241.901.203
Acueducto	165.879.885.520	145.124.928.953	20.754.956.567
Alcantarillado	169.393.414.619	118.285.898.961	51.107.515.658
Energía	1.415.623.472.052	1.115.463.733.454	300.159.738.598
Telecomunicaciones	138.311.115.572	125.091.425.192	13.219.690.380

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2023	A SEPTIEMBRE 2022	VARIACIÓN
Aportes sobre la nómina	790.476.300,00	681.565.000,00	108.911.300,00
Contribuciones efectivas	20.418.903.668,00	16.530.314.335,00	3.888.589.333,00
Contribuciones imputadas	1.224.437.651,00	664.946.400,00	559.491.251,00
Depreciación y amortización	124.510.319.830,00	120.444.164.828,48	4.066.155.001,52
Gastos de personal diversos	10.318.650.784,00	0	10.318.650.784,00
Generales	1.511.669.717.056,00	1.206.429.701.132,72	305.240.015.923,28
Impuestos	8.956.750.915,00	2.091.768.845,00	6.864.982.070,00
Materiales	27.948.326.350,00	3.307.336.405,01	24.640.989.944,99
Prestaciones sociales	95.852.248.335,00	69.722.404.368,31	26.129.843.966,69
Sueldos y salarios	87.518.056.874,00	84.100.372.209,00	3.417.684.665,00
TOTAL, COSTOS DE TRANSFORMACION	1.889.207.887.763,00	1.503.972.573.523,52	385.235.314.239,48

Dentro de los Costos de Venta asociados a la Venta de Servicios por cada unidad de negocio que tiene la empresa, se evidencia un mayor incremento en la cuenta Costos Generales del 20.30% en donde se encuentra el valor pagado por compra de energía en bloque, en bolsa, los costos por conexión y los pagos por el uso de las redes. Incremento que obedece a la disminución de la oferta de energía ocasionada por el fenómeno del niño incrementando el precio en bolsa que pasó de \$ 360 a \$ 1050 por Kw.



Empresas Municipales de Cali – E.I.C.E. E.S.P.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN- ENTIDAD CONCEDENTE-NO APLICA A EMCALI

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de COLPENSIONES) - NO APLICA A EMCALI

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES - NO APLICA A EMCALI

Certificación Nota a los Estados Financieros

En cumplimiento de lo indicado en el numeral 5.6 de la Resolución 356 del 30 de Diciembre de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación, referente a la publicación, se firman las Notas Trimestrales como parte integral de los Estados Financieros Certificados.



FULVIO LEONARDO SOTO RUBIANO
Representante Legal
C.C. No. 94.326.150



YASMÍN LORENA CANTOR BEDOYA
Jefe de Unidad de Contabilidad (E)
Contador - T.P.-24.7885-T